Imprenta Argentina.
Este diario se publica por dicha Imprenta sita en la calle de Santa Rosa núm. 37.
La suscripcion 30$ pagaderos al fin de cada mes.
Precios de los numeros sueltos 2$.

Avisos y comunicados.
Se inserta toda clase de avisos que serán ebonados precisamente al entregarlos.
Los comunicados pagarán á razon de 100$ por columna.
Para todo lo relativo á la Administracion del Diario, deberán dirijirse al—**Encargado de la Oficina**

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General
CALLE SANTA ROSA No. 37

Se reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa núm. 37.
En San José de Flores, en la casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D B. Oteisa.

VARIEDADES.

(Sacamos del *Charivari* de Paris, el siguiente chistoso artículo sobre la tapotopatía método de curar las enfermedades por medio de golpecitos aplicados á la parte dolorida.)

TAPOTOPEMONOS.—Con que es verdad, mi caro don Diáforo, que se ha vuelto usted tapotópata?—Qué habia de hacer! La alopatía es tan vieja como el mundo, y la homeopatía ya empieza á envejecer; y como no hay agua que beber en la tapotopatía, eché mis cuentas y dije: Tapotopemos; y desde entonces tapotopato.—¡Y encuentra usted muchos tapotopáfilos?—No empieza mal la cosa, á Dios gracias: ayer tapotopaté á la mujer de un agente de cambio; y no tengo átomo de duda de que si la moda se empeña, como lo espero, la tapotopatizacion cundirá como el viento.—¡Puede usted decirme en que consiste?—Nada mas sencillo. ¡Padece usted algun mal?—Casualmente un fuerte dolor de cabeza hace ocho dias, y lo atribuyo á la lectura bastante asídua de las correspondencias diplomáticas del *Constitutionnel*.—Nada importa para el caso el orígen del mal, pues la tapotopatizacion pone fin á las enfermedades mas inveteradas. Acérqueme usted su cráneo.—¡Para qué?—Cómo para qué! Para tapotoparlo!—¡Y cree usted que eso me curará?—Radicalmente. Tratamos todas las enfermedades aplicando al sitio en donde reside el mal cierta cantidad de golpecitos llamados tapotopes, de donde derivó el método el nombre de tapotopatizacion. Si padece usted del estómago le tapotopamos ese órgano; si se queja usted de cólicos, le tapotopamos el epigastruo; y para los resfriados de cabeza ó reumas de cerebro tenemos un modo de aplicar los tapotopas á la nariz que pone inmediatamente fin á esa incomodidad grave.—Pero, si no se trata de mas que de administrar golpecitos y tapetapes, toda la gente se curará á sí misma.—Ese es un error profundo: hay en la tapotopatía, un arte que solo se adquiere por medio de largos estudios. Se nace homeópata y alópota é hidrópata, no digo lo contrario; pero se llega á ser tapotópata. Y luego todo consiste en la dósis, porque un tapotope mas ó menos en ciertos casos puede tener muy funestas consecuencias. El otro dia, por ejemplo, un mojicon demás aplicado por un tapotópata inexperto estuvo á punto de comprometer la nariz de un burgomestre.—Luego la topotopatia nos ha venido de Alemania?—Eso ni hay que preguntarlo; todas las patañas son de orígen germánico. La tapotopatía era sin embargo conocida en la antigedad. Aristóteles habla de ella; Hipócrates la practicaba en circunstancias desesperadas; Galeno recurria á ella con frecuencia. *Tapotopare in die*, dice un axioma de la escuela de Salerno, restaurada últimamente por uno de nuestros mas sabios tapotopatologos.—De modo que, segun ese latin, es preciso tapotoparse una vez al dia.—Si se quiere tener salud.—¡Pero dónde se ha de tapotopar uno?—Por todas partes; es el modo de evitar todas las enfermedades. Lea usted sinó mi gran tratado de tapotopalogía que presenté últimamente á la Academia de Medicina, *rogándola* que expresase su opinion con respecto á mi sublime método.—¡Y qué respondio esa docta corporacion?—Me respondió que le llevase una persona curada por mi sistema.—Y usted le habrá presentado la mujer del agente de cambio.—No tal; me presenté yo mismo en persona, y dirijí el discurso siguiente á los académicos: "Señores aqui teneis, lo digo con franqueza, al nene mas fornido y completo que han visto vuestros ojos. Examinadme, palpadme, auscultadme en todos sentidos y vereis que todas mis categorias se hallan en un estado inmejorable. Mi pulmon funciona como la bálvula de una locomotora: poseo un estómago que solo encuentra analogía en la familia de los pájaros llamados avestruces, y mis espaldas son las de un ganapan. Debo tan preciosas ventajas al uso constante de la tapotopatia. Al levantarme me tapotopo, al acostarme me vuelvo á tapotopar, y siempre que durante el dia tengo un momento libre me tapotope tambien. Hasta cuando ando por la calle me voy tapotapando. A mi familia la crio en el culto de la tapotopatia: mi mujer se tapotopa, mis hijos se tapotopan; y aunque no hace un mes que tengo una criada alsaciana, ya empieza á tapotoparse como un ángel; solo q' pronuncia dabodobar. Creedme, señores, tapotopaos y vivireis sanos como trompos." Dí punto á mi discurso y me volví á sentar.—¡Y la Academia se tapotopò?—La Academia es el templo de la rutina, y se necesitarian años de luchas y sacrificios antes de conseguir q' el tapoto petriunfase de sus preocupaciones: pero felizmente la tapotopatizacion; no ha menester del certificado de la Academia para salvar á la humanidad. Pero amigo mio, estamos charlando como descosidos y mis enfermos me aguardan. Adios; tapotópese usted bien.—Si haré.—Y el Doctor Diáforo menor se echó á correr tapotopandose por los bulevares como lo habia hecho delante de la Academia.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de "El Nacional."

La bandera Española no pertenece á la Sala Española.

Tres ó cuatro años hace que sobre una casa de la calle de Santa Clara ondea una bandera española. En esa casa hay una Sociedad que lleva por título, *Sala Española de Comercio y Asilo de Beneficencia*. Nada mas natural que un establecimiento, que se adorna con tan simpáticos y humanitarios títulos se engalane con las insignias que á su nacion pertenecen; pero cuando dejan de ser lo que quisieron que fuese, y en vez de representar una nacionalidad y un objeto humanitario, solo representa la reunion de unos cuantos, siendo de entre estos cuantos la mayoria de diferentes nacionalidades, y los que representan el establecimiento una minoria insignificante en presencia de los millares de españoles que hay en Buenos Aires, ¿no es un absurdo conservar esa bandera, esos títulos y esos escudos? ¿dónde está ese Asilo de Beneficencia? ¿dónde los negocios de comercio? ¿dónde los españoles que eso representan?

La Sala Española y Asilo de Beneficencia viene arrastrando hace dos años una existencia lánguida, y la *tisis* se ha apoderado de ella. Varios remedios han tratado de aplicársele, pero los remedios han sido peores que la enfermedad, pues que la han puesto en un estado que no la conocen los padres que la crearon, no quedando apenas algunas gotas de la primitiva sangre pura.

No queremos decir con esto que los que hoy pertenecen a esa Sociedad sean menos dignos que los anteriores. Nada de eso; lo que decimos y queremos probar es que, no representando esa Sociedad lo que debiera representar, no debe conservar el título con que fué bautizada, y por consiguiente no debe adornarse con el pabellon que no le pertenece.

Sabido es de muchos que, no pudiendo sostener ese establecimiento los españoles, (sea por falta de patriotismo ó porqué en vez de una reunion de hermanos se hubiese convertido en una Caja de Pandora) apelaron a buscar nuevos neófitos que les ayudasen a llevar la cruz, y los hallaron en varias nacionalidades é hijos del pais, y esto ha hecho que pierda su primitivo objeto.

Siendo esto asi, lo que no puede negarsenos, nos permitirémos objetar á los españoles que aun se obstinan en conservar esa casa, ¿por qué no vendeis esos sillones, esos espejos, esas arañas y quinqués, esas ricas alfombras y sillerias, y con el importe de ello, con los setenta mil pesos que dicen teneis para los pobres, con la casa que dejó para hacer un hospital un anciano español que falleció hace cuatro años, y con todo esto reunido ne formais un fondo que sirva de base para el hospital que os propusisteis hacer? ¿No valdria mas que la cuota mensual que pagais para sostener esa simulacro de nacionalidad que no representais hoy la aplicaseis al sostenimiento de una casa de Beneficencia ó formaseis una Sociedad de socorros? ¿No seria mas patriótico y humanitario socorrer a esos infelices españoles que llegan al pais todos los dias y no encuentran una mano protectora que les dé los primeros recursos hasta encontrar trabajo? ¿Qué provecho les resulta a esos infelices que al pasar por delante de vuestra Sociedad vean los grandes salones y ricos muebles que vanamente ostentais, si ellos se mueren de hambre? El maldeciros y despreciaros.

Aprovechen este consejo los españoles que aun se obstinan en sostener esa parodia de Sociedad Española, y obtendrán el aplauso y cooperacion de sus compatriotas, y de unos

COSMOPOLITAS.

Situacion de San Fernando.

Desgraciadamente en lo mucho que se ha dicho ó escrito sobre la cuestion San Fernando, nadie se ha propuesto describir el cuadro lamentable que a la simple vista presenta aquel desgraciado Pueblo desde que la Municipalidad y el vecindario se hallan en desacuerdo con el Juez de Paz.

Jamás hemos visto mas desiertas las calles de aquel animado Pueblo, ni mas abatido su comercio: son en vano los esfuerzos que hace el antipático Juez para disimular el mal estar de la poblacion, como ineficaces los medios que pone en juego para hacer pasar inapercibidas las demostraciones de descontento con que a cada paso lo recibe el vecindario. Nosotros que hemos tenido ocasion de notar que la mayor parte de la poblacion se rehusó a festejar, en union con el Juez de Paz, el gran dia de la Patria [el 25 de Mayo] retirándose unos para Buenos Aires, y reuniéndose otros en numerosas caravanas, en parajes apartados de la poblacion; nosotros que hemos palpado los innumerables inconvenientes que surjen a cada paso de un estado tal, los insuperables trastornos que sufre el comercio y la poblacion toda con la marcha irregular, ó mas bien interrumpida hoy, de sus autoridades; nosotros en fin, que hemos sido testigos del estado de atraso y despoblacion creciente a que se vé reducido, con tal situacion, aquel hermoso Pueblo, no podemos menos de deplorar las causas que haya habido, para que nuestro Gobierno no haya tratado de dar solucion al grave mal que aflije a una de las mas hermosas y adelantadas de nuestras poblaciones. Todas las consideraciones que resaltan de la prolongacion de una situacion semejante, las dejamos al buen juicio del Sr. Ministro de Gobierno, a quien no dejarémos de recomendar, antes de cerrar estas líneas, la preferencia de un asunto que envuelve en sí el bien estar de una poblacion entera, los intereses de muchos y las conveniencias generales del pais; nosotros mismos hemos sido impulsados a escribir estas líneas, movidos de un sentimiento de interés general y bajo las impresiones de ocho dias de permanencia en aquel Pueblo, durante los cuales no hemos oido hablar ni hemos tratado de otra cosa que del mal estar de su situacion presente.

Unos paseantes.

Mayo 27 de 1856.

Visita de S.Sa. Ilustrísima.

Sres. Redactores de EL NACIONAL.

Agradecerémos á Vds. la insercion en su acreditado periódico, de las siguientes líneas, que nos ha inspirado la visita de S.Sa. Ilustrisima á este Partido.

Villa del Pilar, Mayo 20 de 1856.

Varios Vecinos.

El Sr. Cura y Vicario de este pueblo recibió el 18 del próximo pasado, el anuncio de la santa visita y mision de S.Sa. Ilma. la que tendria lugar del 26 al 28 del mismo.

En su consecuencia el 26 á las once de la mañana el Juez de Paz, acompañado de la Comision Municipal y de lo mas distinguido del vecindario en número de 100 personas, salieron á esperar á S.Sa. recibiéndose en el camino el aviso, del Alcalde encargado al efecto, de que S.Sa. permanecia aun en la Villa de Moron.

Las autoridades en ejercicio, poniendo todos los medios á su alcance para recibir á S.Sa. Ilma. de una manera digna de este partido, reunieron otra vez al vecindario el dia 28, saliendo al encuentro de S.Sa. como á las dos leguas de distancia, quien habia sido recibido en el deslinde por un Alcalde y un numeroso acompañamiento.

A las cuatro de la tarde todo aquel concurso entraba á la plaza del pueblo en medio del estruendo de los repiques, cohetes, y alegría de la poblacion vistosamente adornada con banderas nacionales que se ostentaban en el frente de los edificios. Los carruages se detuvieron en la puerta del templo, donde el Sr. Cura, revestido de sobrepelliz, esperaba ya á S.Sa.

Despues de orar en el templo, S.Sa. Ilma. se dirijió á la casa del Sr. Cura y Vicario D. Juan José Brid, donde fué alojado.

Al dia siguiente dió principio á la visita y Mision, dirijiendo S.Sa. *Ilma.* desde el Altar Mayor un brillante é improvisado discurso que causó profunda sensacion en el auditorio: acto continuo visitó el Sagrario, pila bautismal, vasos sagrados, ornamentos, imágenes, y demas enseres de la iglesia, habiendo S.Sa. Ilma. manifestado su agrado y aprobacion por el esmero con que encontró conservados los referidos útiles, los que se hallaban aumentados con otros nuevos como Sagrario, candeleros, manteles &a. &a. en el corto espacio de quince meses que se halla entre nosotros el Sr. Cura, que por su contraccion y asiduidad en el cumplimiento de sus deberes religiosos se ha grangeado el aprecio y estimacion de todo este partido.

Los Presbíteros D. Manuel Errasquin y D. José Letamendi, han sido infatigables tanto en el púlpito como en el confesonario, así como los recomendables jóvenes Presbítero Dr. D. Mariano Revoyo, D. Esvan Guosdenoveche y D. Cayetano Miserete, que ayudando á nuestro respetable cura en sus numerosas ocupaciones dieron muestras de su celo infatigable ya en el confesonario, ya desempeñando las funciones de catequizadores.

Sin el activo desempeño y caridad evangélica de los enunciados Señores, imposible habria sido en los diez dias que duró la Mision, el haber desempeñado como tres mil confesiones, dos mil seiscientas personas confirmadas y como cincuenta casamientos realizados.

Convencido S.Sa. Ilma. de la suma estrechez de nuestro Campo Santo, ordenó á nuestro intelijente y respetable Juez de Paz D. Matias Piñero, que eligiese un sitio aparente para este objeto, destinándolo para colocar en él la Cruz conmemorativa de la Santa Mision.

En efecto, el miércoles á las cuatro de la tarde, se ordenó una numerosa procesion que llevando en hombros el símbolo de nuestra Redencion, lo colocó en el lugar correspondiente, siendo solemnemente bendecido por S.Sa. Ilma. el punto destinado á servir de Campo Santo, despues de cuyo acto el Misionero D. Manuel Errasquin pronunció un elocuente discurso. En seguida S.Sa. Ilma. fué acompañado hasta su habitacion por un numeroso concurso.

Al despedirse de nosotros S.Sa. Ilma. lo hizo por medio de un discurso, y despues de saludables consejos para conservar el fruto recogido en la Santa Visita, nos encomió sobre la conclusion de nuestro templo, cediendo á beneficio de este las cuartas que por derecho le corresponde en todo este año.

Desde las puertas del templo hasta las del templo de San Fernando, S.Sa. Ilma. fué acompañado por nuestro S. Cura Vicario, Juez de Paz, y un séquito numeroso del pueblo, que lleno de pesar se despedia de S.Sa. Ilma. y del clero que le acompañaba. Las Señoras de á pié le acompañaron como á distancia de mas de una legua.

Tales son Sres. Redactores, los detalles de la visita de S.Sa. Ilma. á este Partido del Pilar.

San Fernando, Mayo 28.

Sres. Redactores del "Nacional".

La insignificante cuestion de nuestras autoridades toma proporciones colosales, y si el gobierno y la prensa no toman parte en ella, es probable que sobrevenga un cataclismo para el Estado, para la República, y para el mundo entero en fin.

¡Cómo! Sres. Redactores, ¿ni Vdes. se han apercibido de tan importante discusion? Se trata de cuadrar el círculo en administracion, y permanecen el gobierno sordo y Vdes. callados?

Pues, señores. esto se derrumba, sino lo apuntalan. El Juez de Paz y Municipales en sesion secreta que tuvieron ante anoche resolvieron hacer una *hecatombe* de renuncias y abrumar con ellas al Gobierno.

No sabemos si las renuncias se hicieron y si partieron y llegaron á esa? Qué haria el Gobierno en tan fuerte aprieto? Nos permitimos darle al gobierno cuatro buenos consejos por si llegare semejante caso.

1.° Que se haga oidos de tapia, ante disidencias ridículas sin nada de importancia en el fondo, y en las que el amor propio y sentimientos personales tienen una gran parte.

2.° Que los trate como á niños de escuela, echándoles una buena reprimenda.

3.° Que les admita las renuncias á todos, á condicion de que por pendencieros, y tibios patriotas, salgan todos de este pueblo por el término de un año.

4.° y último. Que aceptando el dilema, se avenga á perder á los Sres. Municipales de cuyo lado está mas liviana la balanza; de estos Municipales de quienes no conocemos otros actos públicos, *que una pendencia*, y algunos remitidos sin ninguna conveniencia para San Fernando.

Tres imparciales.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1856.

Considerando que el decreto de 28 de Diciembre de 1852, que prohibió la enagenacion de los bienes de los sublevados de 1.° de Diciembre de aquel año, tuvo solo en mira asegurar las acciones que las leyes y decretos especiales daban a los particulares contra los bienes de los sublevados por los robos, daños y perjuicios que les causaban:

Considerando que desde la publicacion de dicho decreto ha pasado el tiempo suficiente para que esas acciones hayan podido deducirse en juicio:

Considerando que corresponde únicamente a los jueces de las causas, proveer sobre la interdiccion de enagenar bienes raices o muebles, cuando ante ellos se han deducido acciones reales ó personales:

Considerando que contra algunos de los sublevados de 1.° de Diciembre de 1852, hay demandas entabladas, mientras que contra otros no se han deducido acciones algunas,

Ha acordado y decreta:

Art. 1.° Queda sin efecto el decreto de 28 de Diciembre de 1852, que prohibia la enagenacion de los bienes de los sublevados de 1.° de Diciembre del mismo año, respecto de aquellos contra los cuales no haya demanda ó acusacion entablada ante los jueces ordinarios.

2.° desde el 30 de junio del presente año, cesan tambien los efectos de dicho decreto, respecto de aquellos contra quienes hubiere acciones deducidas en juicio, pudiendo los demandantes ó acusadores usar de su derecho ante los jueces competentes de las causas.

3.° Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial.

OBLIGADO.

DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

El Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1856.

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El Poder Ejecutivo cumple con el deber de elevar á la consideracion de V. H. el Proyecto de Ley de Contribucion Directa para el año entrante de 1857. Las modificaciones que contiene son de conformidad á lo que enunció á V. H. el Gobierno en su mensage. So-

FOLLETIN.

D. JUAN EL SEGUNDO

ó

EL BUFON DEL REY

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

D. Manuel Fernandez y González.

No tuve valor para volverla á ver. El remordimiento contínuo, desgarrador, produce la embriaguez y el marasmo. El temor de que se adivinase en mi semblante lo que pasaba en mi alma, porque el que tiene manchada la conciencia piensa que todos han de eer en ella, me hizo hipócrita: nuncaparecí mas feliz ni mas satisfecha: nunca mis palabras fueron mas dulces, pero en el fondo de mi alma ardia un infierno.

Sufria tanto que necesitaba de todo punto un consuelo, una gran impresion que embotase mi padecimiento, y la fatalidad me trajo la ocasion de pensar en el medio de conseguir aquel remedio desesperado.

Hubo por aquel tiempo un sarao en el alcázar; yo asistí á él; dancé, reí, estuve communicativa, ligera... los hombres segun su espresion, nunca me habian visto tan adorable. Quisieron hacerme un obsequio: buscaron y dieron caza al bufon del réy, y le trajeron junto á mí.

Ensañáronse con el pobre Alvar Gonzalez, y yo tomé su defensa: mi voz le protegió, y mis adoradores satisfacieron, por mi amor, al bufon: Pero Alvar me dió las gracias con una mirada, y aquella mirada fué tal, tan elocuente, tan discreta, me espresó tanto, que el insensato amor que yo sentia por él, se desbordó.

Entonces rompí por todo: le escribí citándole una, dos, y tres veces: receloso sin duda Alvar Gonzalez de una burla no asistió á mis citas: entonces le hice arrebatar como si se hubiera tratado de una muger.

. . . .

. . . .

Durante seis meses olvidé en medio de un amor indescribible, de los arrebatos de una pasion loca, los remordimientos que me causaba la suerte de Rebeca. Alvar Gonzalez, que no me conocia, que siempre era traido á mi casa dentro de una litera, con los ojos vendados, y recibido por mí entre tinieblas, ansiaba conocerme: una noche me arrancó un brazalete y debió conocerme por él, puesto que en aquel brazalete estaba esmaltado el blason de don Pero de Aguirre.

Pero no le volví á ver: el dia siguiente vino mi esposo de Aragon, y receloso de permanecer en la corte, me llevó consigo á uno de sus castillos.

Yo me aterré, porque estaba en cinta de una manera bastante avanzada; la Providencia me castigaba: sentenciada á vivir al lado de mi esposo, era inminente un dia en que se revelase mi estado: un terror frio, horrible, se apoderó de mí; sin embargo, durante algun tiempo nada notó don Pero de Aguirre, y se dedicó enteramente á sus asuntos, dejándome sola largas temporadas.

Dios no quiso sin embargo que se limitase á esto solo mi castigo. Juan de Villafranca, retirado de la corte, vivia con nosotros. Un dia se me presentó pálido, demudado, mortal.

—¡Oh! ¡infame! ¡infame! esclamó; toda la sangre de sus veinas, y la de su raza entera, no es bastante para saciar mi venganza.

—¿Y quién es, quién os inspira tan terribles pensamientos? le dije.

—El condestable, ese infame bandido, que tiraniza á Castilla, me contestó; nada me digais: leed.

Y me mostró una carta.

Aquella carta era horrible.

"Señor Juan de Villafranca, decia; cuando recibais este aviso, id á la fuente Honda y buscad junto á ella á vuestra amada Rebeca: id á ver hasta donde llega la infamia de un vil asesino: id, ved, y si no os vengais del condestable, sois el hombre mas cobarde del mundo."

Esta carta no tenia firma, pero yo visumbraba, por mejor decir veia la mano que la habia escrito.

Un poder secreto, irresistible, me arrastraba hácia el lugar citado en aquella carta: su amor, un amor desesperado arrastraba á Juan de Villafranca: entrambos como poseidos de una misma voluntad, de un mismo pensamiento, salimos del castillo, nos encaminamos á la fuente Honda, y buscamos á sus alrededores: al fin encontramos un cofre largo y estrecho, le abrimos, y encontramos... á Rebeca muerta, á Rebeca envenenada, cuando segun todas las muestras estaba próxima á ser madre.

Yo lancé un grito horrible, y me desmayé: cuando volví en mí, me encontré en mi lecho, y ví junto á mí un semblante horriblemente amenazador, el de don Pero de Aguirre que habia vuelto: junto á mí, un recien nacido lloraba... era mi hija Teresa, á la que habia dado á luz durante mi desmayo.

Don Pero de Aguirre no pudo dudar de su deshonra; me arrebató mi hija, me preguntó el nombre de mi amante, me amenazó, me hirió al fin y huyó del castillo dejándome ensangrentada, moribunda.

Durante muchos dias estuve entre la vida y la muerte: al fin la vida triunfó.

Pregunté por mi esposo y me dijeron que habia desaparecido llevándose mis dos hijas: pregunté por Juan de Villafranca y me dijeron que habia sido ahorcado como reo de asesinato y traicion contra el condestable.

He aquí el resultado del insensato amor de la reina hácia el condestable: crímenes, rebeldías, guerras, desgracias sin cuento.

Estos sucesos hicieron en mí tal impresion, que resolví consagrarme á una austera penitencia: para quitar toda esperanza á Alvar Gonzalez, para evitar que me buscase, le escribí una carta con arreglo á la cual debia tenerme por muerta: díjele el nombre de su hija que don Pero de Aguirre, siempre cristiano, habia bautizado, y que me fué revelado por el capellan del castillo; y asimismo por si la encontraba y podia reconocerla, que tenia un lugar negro sobre un hombro, cosa que me fué dicha por una muger de una aldea inmediata que la habia amamantado.

Despues recogí mis dineros, mis joyas, las encerré en un cofrecillo de hierro, y acompañada del capellan del castillo vine á esta ermita de Nuestra Señora de Pero Alarcon, donde quedé sola con mis remordimientos, mi abandono y mis dolores...

. . . .

. . . .

Diez años han pasado: durante ellos no he olvidado un solo dia el pálido rostro de Rebeca muerta.... mi hija perdida.... mi esposo desesperado.

. . . .

Algun tiempo despues de mi retiro un buen sacerdote, el Arcipreste de Sigüenza don Rodrigo de Ulloa, me conoció, me escuchó en confesion, y desde entonces viene todos los domingos.

Por él he sabido que la conspiracion tramada por la reina habia desterrado á don Alvaro, que este habia vuelto al fin con la ayuda de doña María á la corte, y que aquella infame muger habia logrado al fin satisfacer los deseos que la habian costado tantos crímenes.

. . . .

. . . .

Yo espero entre tanto la misericordia de Dios.

. . . .

. . . .

(*Hasta aquí lo importante del manuscrito.*)

Cuando acabó de leer, don Juan de Albornoz levantó los ojos y posó una mirada cobarde en don Pero de Aguirre: temia conocer el efecto que habia causado en él aquella terrible lectura.

Don Pero estaba tranquilo, solamente una densa palidez, y una gravedad profunda, indicaban lo que habia sufrido.

—Lo quiso Dios, dijo; si aquella desventurada cometió crímenes, los espió: Dios sin duda la ha perdonado, y no he de ser yo mas cruel: no hablemos mas de esto. Hé aquí lo que yo hago con estas tristes memorias.

Y tomando el manuscrito le acercó á la luz y le quemó.

—Con esas pavesas, dijo, ha desaparecido mi pasado: desde hoy soy un hombre nuevo. Ahora bien, á vos como marido de mi hija legítima corresponde el convenir ó no en la legitimacion de Teresa.

—Salvemos el honor de su madre y el vuestro, señor: Teresa será mi hermana.

Don Pero de Aguirre se levantó, y se arrojó en los brazos de don Juan.

Entrambos se comprendieron, y de los ojos de ambos corrieron lágrimas de olvido y de perdon.

Un momento despues caminaban á caballo hácia las ruinas de Juan-sin-alma, donde les esperaban Juan de Villafranca, y su fiel montero Iñigo de Ayvar.

CAPITULO XLVII.

De como por no revelar la deshonra de Berta de Rojas no pudieron entenderse don Pero de Agulrre y Juan de Villafranca.

Cerca de las ruinas les esperaba el mismo Iñigo de Ayvar. Saludólos respetuosamente, como á amigos de sus antiguos señores, y les condujo á un lugar intrincado donde, á una señal suya, salieron dos monteros que les tuvieron los caballos.

bre ellas, llegada la discusion, el Ministro respectivo dará á V. H. las esplicaciones necesarias.

Dios guarde á V. H. muchos años.

PASTOR OBLIGADO.
NORBERTO DE LA RIESTRA.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Buenos Aires, reunidos en Asamblea General, han sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1.° Las fincas y terrenos de propiedad particular en la ciudad pagarán anualmente el dos y medio por ciento sobre su alquiler ó arriendo y en la campaña el dos por mil sobre su valor.

Art. 2.° Son exentas de contribucion en la ciudad y campaña las fincas, cuyo valor no esceda de veinte mil pesos moneda corriente, y que siendo habitadas por sus dueños, estos no posean otro capital, ni aquellas les produzca renta alguna.

Art. 3.° El alquiler ó arriendo de las fincas ó terrenos en la ciudad y su valor en la campaña, se regularán anualmente en cada uno de los Juzgados de Paz del Estado, por una comision denominada Comision Reguladora de la Contribucion Directa. Las propiedades en la ciudad que por hallarse desocupadas ó habitadas por sus dueños, ó que por otras circunstancias no produjesen renta, serán reguladas por lo que rendirian estando alquiladas.

Art. 4.° Las comisiones de que habla el artículo anterior, serán compuestas por el Juez de Paz respectivo, y dos propietarios que nombrará el Gobierno.

Art. 5.° Las comisiones pasarán á los ocupantes ó dueños de fincas y terrenos en la ciudad y campaña, un boleto que determine la regulacion del valor ó renta de aquellos.

Art. 6.° La Colecturia, despues que recibiere las regulaciones hechas en la ciudad, publicará por los principales periódicos el dia en que empieza el término que se fija en el art. 8°.

Art. 7.° En la ciudad y campaña los interesados tendrán derecho á reclamar de las regulaciones dentro de quince dias de haber pasado las comisiones los boletos de que habla el artículo 5.°

Art. 8.° Los contribuyentes de la ciudad son obligados á satisfacer sus respectivas cuotas en la Colecturia General dentro de los sesenta dias de la publicacion de que habla el artículo 6.°, y los de la campaña á los Jueces de Paz dentro de los sesenta dias de pasados los boletos de que habla el artículo 5.° y los que en dichos términos no lo hubieren efectuado serán ejecutados al pago, con mas el aumento de un 20 p%

Art. 9.° Los reclamos sobre las regulaciones tanto en la ciudad como en la campaña, se interpondran ante el juez de paz respectivo, y serán resueltos por una comision compuesta de un vecino que nombrará este, en representacion del Fisco, y otro que nombrará el interesado: en caso de discordia, el Juez de Paz nombrará un tercero. El fallo de esta comision será inapelable.

Art. 10.° Las regulaciones en la ciudad y la campaña deberán hacerse antes del 1.° de Abril y serán pasadas á la colecturia antes del 1.° de Mayo.

Art. 11.° Esta ley será revisada cada año.

Art. 12.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Mayo de 1856. RIESTRA.

Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, Mayo 8 de 1856.—Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno, Dr. D. Valentin Alsina.—El infrascripto tiene el honor de manifestar á V. S. que en cumplimiento de la nota de ese Ministerio fecha 28 de febrero, ha pasado con esta al Ministerio de la Guerra la relacion del armamento existente en este Juzgado. Tambien le es grato al que firma comunicar á V. S. que en la relacion pasada todas las armas de fuego estàn en estado de servicio, por haber se prestado siempre el vecino D Diego de la Cuadra, [de oficio herrero y armero] á componerlas gratis como se ha hecho hasta la fecha.

Dios guarde á V. S. muchos años.

José C. Martinez.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1856.—Pase al Ministerio de la Guerra.—*José M. Lafuente.* Oficial Mayor.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1856.—Dígase al Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, dé las gracias á nombre del Gobierno al ciudadano D. Diego de la Cuadra, por el servicio gratis que ha prestado en la recomposicion de las armas del mismo y publíquese.—Rúbrica de S. E.

MITRE.

EL NACIONAL.

Deuda esterior— Tierras Públicas.

Sábese que en 1852 en los primeros dias de infatuacion del poder que se levantó con la victoria de Caseros, el Dr. Velez Sarsfield actual ministro de Gobierno, sin darse por entendido del peligro que se proponia conjurar, hizo la mocion en la Legislatura, y fué sancionada en ley para que fuese prohibido al Poder Ejecutivo enagenar tierras públicas, ley que rige hasta el momento presente, y que salvó entonces al Estado del despilfarro que ya se intentaba hacer de estos bienes que tantos caudales representan. Acordado estaba ya el decreto, por el cual se donaban á Flores, hecho general, treinta y tantas leguas de pais, y abierta una vez la puerta hoy nos encontrariamos con millares de leguas enagenadas, encontrando el abuso del poder abogados ardientes en los beneficiados, como sucede con iguales adquisiciones hechas en pago de crímenes, en recompensa de servilismos, ó producto del favor.

Por un sentimiento que es comun á los pueblos mal gobernados ó de antiguo esclavizados exististe en la opinion una conspiracion tácita contra el Estado, á quien hombres que blasonan de honrados desfraudan sin remordimiento por el contrabando ó despojan por adquisiciones de bienes públicos, adquiridos por el favor.

En tal estado de los ánimos, los mismos que en sus contratos particulares no aceptarian la menor ilegalidad que les dañase, aceptan como hechos consumados los actos mas ilegales, no ya por falta de autoridad de quien los celebró, sino tambien por la falta de las formalidades que la ley requiere para la enagenacion, entronizando el despojo en nombre del derecho de propiedad, que no existe sino en virtud del título legítimo de la adquisicion.

La Legislatura va á ocuparse luego de legislar sobre las tierras públicas, y no pocas dificultades tendrá que zanjar en presencia de los abusos que han tenido lugar en tantos años de arbitrario. Mucho debe concederse á la prudencia; pero mas todavia debe hacerse para establecer un sistema de administracion de las tierras públicas que asegure su valor para lo sucesivo.

Para nosotros el mal no tendrá remedio mientras no se provea de un modo ordenado á la enagenacion de esos bienes públicos, que están siempre al alcance del poder, y escitan el interés individual para obtenerlos subrepticiamente.

El enfiteusis ha sido el cáncer de nuestra sociedad. Si se interroga nuestra historia administrativa con el mapa topográfico en la mano, veráse de año en año pasar por este ó el otro motivo las tierras enfitéuticas al dominio privado, en estensiones que bastarian para fundar estados nuevos.

Verdad es que estando la tierra dotada de una produccion natural, no podria, mientras no tiene dueño particular, dejarse sin utilizar sus productos, como sucede en los Estados Unidos. El enfiteusis se propuso proveer á esta conveniencia; pero ni aun asi, beneficiándose los enfiteutas con un capital de un rédito cierto, se logró nunca hacer efectivo el enfiteusis, en cuanto á conservar el Estado intacto el depósito, ni sacar de él el módico provecho del canon.

Llega la época de empezar á poner término á estos abusos, ahora que nuestras instituciones de crédito estan arraigadas y ofrecen garantias sólidas contra toda malversacion. Requiérelo mas urgentemente la necesidad de proveer de capitales para amortizar la deuda esterior, porque ganando esta un interés cierto, y dando las tierras enfiteuticas un canon de dificil cobro, el Estado se arruinaria esperando del tiempo movilizar los valores de las tierras, con el riesgo de ver disminuida su estension, como ha sucedido hasta aqui.

Los medios de enagenar provechosamente las tierras estan indicados por las nuevas necesidades del pais. En todo caso no conviene lanzar al mercado una gran cantidad de ellas, por temor de que esceda la oferta á la demanda, y el artículo desmerezca.

Evitaríase este inconveniente dividiendo el pais en zonas, y ofreciendo en venta primero la mas próxima á los centros de poblacion agrícola, la costa que ofrece vias de esportacion de los productos &a., y entonces podria reducirse el lote, á dimensiones ampliamente adecuadas á la cultura y poblacion del suelo, dejando el enfiteusis subsistente para ganados, donde la distancia no daña á esta industria, como daña al aprovechamiento del trabajo inteligente del hombre.

Nueva Granada acaba de tomar este recurso de la enagenacion de sus tierras públicas para pagar la deuda esterior, con menos garantias de buen éxito que las que nosotros podemos adoptar, segun resulta del mensage del egecutivo.

"La deuda esterior, dice, adquiere diariamente proporciones colosales que nos oprimen y entraban nuestra marcha feliz y sosegada. Las legislaturas nacionales nada han omitido para estinguir el cáncer que nos devora. Tierras, minas, bienes nacionales, todo ha sido puesto á disposicion del Poder Egecutivo para pagar á nuestros acreedores; pero no han bastado, porque los mejores deseos son impotentes cuando luchan contra la desgracia. Periódicamente se alza la mano de la revolucion y paraliza nuestra industria y aterra al comercio y barre nuestros recursos, y nos deja, en medio de innumerables infortunios, una nueva deuda que satisfacer. Crece, entre tanto, el interes de la deuda esterior, se atrasa el pago de los dividendos, y se aumentan las exigencias de los acreedores en razon directa de nuestras dificultades para pagar. Y la Nueva Granada, pobre en medio de tantos tesoros, cuando nada ha reservado de lo que puede tener valor á los ojos de sus acreedores, tiene que sufrir la humillacion de verse tratada como los deudores de mala fé.... Vosotros, granadinos, por vuestros sentimientos pundonorosos, aun mas que por el nacimiento, comprendereis bien cuánto tiene de cruel semejante situacion, cuánto de oprobioso. Asi lo comprendió el egecutivo y no vaciló en adoptar el medio que se le presentó para amortizar la deuda esterior, negociando nuestros terrenos baldíos con una compañia organizada en Paris. Si se realizan los objetos que se han tenido en mira, y si el contrato se lleva á efecto, la República logrará amortizar su deuda, verá cultivar sus desiertos, aumentar su poblacion y crecer su prosperidad interior, no menos que su reputacion y su crédito.

Por dificil que aparezca nuestra situacion rentística, no es, sin embargo, desesperada. Aun tiene la República intactos sus tesoros naturales y vivo y ardiente el espíritu que anima al pueblo granadino. La República saldrá gloriosa de la crisis en que se encuentra, y fundará su crédito sobre bases imperecederas, asi como ha fundado bajo los auspicios del gobierno civil, el reinado de la mas completa libertad."

El crédito interior está ya entre nosotros fundado en bases de granito, y llega el momento de estender nuestras miradas al crédito esterior.

No será indiferente para el acierto de las medidas que hayan de mejorarlo, la cooperacion del nuevo ministro tan entendido en cuestiones de economia política, y que con sus anteriores trabajos tanto ha contribuido á fundar el crédito, y estender sus inmensos beneficios. Hemos oido al Sr. Ministro de Hacienda felicitarse de esta circunstancia.

Estado Oriental.

Por el "Pampero" entrado hoy tenemos periódicos de la vecina república hasta el 28. La carta de nuestro corresponsal que insertamos á continuacion resume todo lo mas importante.

Señor mio—Las fiestas Mayas que se han reducido á nada, han estado algo embarulladas, por los rumores de revolucion. El pueblo esperaba que el Gobierno daria el decreto de olvido, permitiendo la vuelta á la patria de los desterrados de Marzo; asi es, que se aseguraba que ese decreto estaba firmado y que iba á aparecer el 24.

En ese dia, el coronel Gefe de E. M. D. Faustino Lopez, principió á llamar á su oficina á varios oficiales y gefes de los colorados, citándolos al fuerte el 25 á las dos de la tarde que debia concurrir el Gobierno para dar el decreto, diciéndoles, que se creia habria oposicion de parte de algunos, y que era preciso sostener al Gobierno y el decreto; que para eso si habia algun movimiento se llamaria á D. Manuel Oribe para contener á los descontentos, pues el Gobierno asi lo queria, y que á todo trance era necesario apoyar al Gobierno para que marchase libre de influencias que lo trababan, impidiendo al general Flores el que se mezclase en asuntos gubernativos. Comprendido el Sr. Lopez por esos oficiales, le dieron las gracias y se retiraron á sus casas. Otros le increparon ágriamente su conducta, invitándolos á unirse á Oribe y abandonar al Gefe de los colorados. El descontento se dejó sentir en la poblacion, todo el mundo se alarmó, y el decreto no fué tirado. Apesar de que el Gobierno mandó citar al fuerte á los empleados para asistir al Te Deum y procesion de Corpus, nadie ss presentó; tal era el ánimo de inquietud y disgusto de las clases—Todo ese dia y el anterior, se propalaban voces de revolucion, y en las noches del 23, 24 y 25 todas las fuerzas estuvieron sobre las armas y las patrullas circularon hasta anoche por la capital.

Tal es el estado de inquietud en que vivimos, y la desconfianza crece cada dia; se dice que se le ha escrito á Flores y se cree debe estar uno de estos dias aquí, veremos qué es lo que hay—Estos dias han salido algunas carretas de armamento para la campaña; se ha hecho de ocultis, en la noche—no se sabe dónde las han mandado, ni qué destino llevan.

De Tacuarembó nada hemos adelantado; las cartas son atrasadas.

Los colorados andan con el ojo abierto.

Los blancos trabajan, y se cree ya no tardará su sacudimiento, pues no quieren al ministerio actual, y los que hacen esa oposicion es el círculo que no está con Oribe, que no quieren á Oribe y que quieren mandar—Desgraciada tierra donde Clemente César Botana, Castillo, Diaz y otros miserables tienen influencia!

Aquí los colorados se hallan afligidos por que han sabido que entre los emigrados en esa no reina la mayor cordialidad—hasta cuando ha de durar la miseria entre colorados!

Los diarios dicen que Lorini se dispone á marchar á esa—yo no lo creo todavia.

Confederacion Argentina.

Paraná,—Hé aquí los párrafos mas importantes que contiene el mensage del Presidente leido el dia 18 del actual en la apertura del Congreso, concernientes á las relaciones esteriores.

"He creido, señores, que nuestra condicion democrática y naciente entre las naciones debia caracterizar nuestra diplomacia, reducirla á lo muy necesario en su personal y contraerla á objetos de inmediata y positiva utilidad. Que ella, cerca de los gabinetes estrangeros no debia revestir formas ostentosas y vanas, ni tener otra mira que anunciar á los gobiernos de pueblos ricos activos y previsores la gran transformacion esperimentada por nuestra Sociedad, y mostrar con veracidad, juicio y empeño los ricos productos que, merced á la liberalidad de nuestro derecho público recien inaugurado, se han puesto al alcance de la industria y del comercio de todas las nacionalidadus. Nuestra diplomacia debe á mas prestar otro servicio no menos importante, no menos urgente, no menos meritorio. Debe propender á la relijiosa conservacion de nuestra integridad nacional, induciendo á los gobiernos estrangeros en relacion con el nuestro á no cometer acto alguno que establezca como definitiva la perniciosa desmembracion del territorio argentino en daño y estorbo de los destinos futuros de una nacion llamada á ser fuerte y rica por la armonía de sus miembros.

"A aquel respecto los resultados han superado á mis esperanzas.—Los gabinetes americanos y europeos á que por lo jeneral se modela la conducta de los demas, (en casos de esta naturaleza) en uno y otro continente, han llegado ya á comprender que las prerogativas y franquicias concedidas por nuestras leyes y pactos internacionales á sus ciudadanos y á su comercio adolecerian de ineficacia si, entre la boca del Rio de la Plata y el centro de sus principales afluentes, llegasen á imperar dos políticas ó tendencias que, por el hecho simple de su divorcio, pudieran muy bien llegar á ser contradictorias.

"Tengo, Señores, la satisfaccion patriótica de anunciaros que esos gabinetes no reconocerán otro gobierno arjentino que el nacional, manifestándolo, como lo harán muy pronto acreditando ajentes públicos de primera clase cerca del Presidente de la Confederacion Arjentina, con la residencia permanente y esclusiva en esta ciudad capital."

Respecto al tratado con el Brasil añade el mensage:

"S. M. el Emperador comprendiendo y correspondiendo los sentimientos que me animaban al dar aquel paso y las razones que invocaba de política y de conveniencia, se sirvió acreditar cerca del Gobierno de la Confederacion Arjentina, á una persona de merecida reputacion y de alto rango entre los estadistas del imperio, en el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

"Esta mision ha dado por fruto el tratado de amistad, comercio y navegacion que he firmado el dia 7 de Marzo último y que se elevará oportunamente al exámen y decision del Congreso.

"En ese tratado se fijan en mi concepto relaciones firmes y justas con el Imperio, habilitándole para que, en provecho de las miras económicas del Gobierno Nacional, se ensanche el comercio valioso que mantiene con nuestro país.

"Las nacionalidades de la República Uruguaya y del Paraguay, son reconocidas y confirmadas en ese tratado, por cuanto siendo ambas desprendimientos aceptados de la gran familia Argentina, corresponde al Gobierno de esta mostrarse para con ellas leal, y en cuanto le cabe, custodia de los derechos que han adquirido al tomar rango entre los pueblos independientes.

"El Congreso, sin duda, aplaudirá la fijacion del principio que encierra el artículo 2.° La conservacion de la integridad Nacional, tiene, por esa estipulacion, un apoyo valioso en el carácter conservador que distingue á la política imperial, y en la estabilidad que prometen las instituciones brasileras."

En lo relativo á Buenos Aires el mensage se espresa en los siguientes términos:

"Ha habido un momento, Señores, en que el Gobierno Nacional ha podido creer que la cuestion mas grave de la actualidad iba á alcanzar un desenlace, ó á aproximarse á él cuando menos.

"La idea de una mision del gobierno de Buenos Aires cerca del de la Confederacion, idea nacida del seno de su actual gabinete, se realizó, presentándose á desempeñarla en esta capital un ciudadano que inspiraba confianza y simpatía por la probidad de su carácter.

"El Señor Comisionado fué atendido por los Plenipotenciarios Nacionales en cuanto quiso esponer; siendo muchos y variados los puntos que segun sus instrucciones debian ser materia de acomodamientos y de arreglos.

"Los protocólos de las conferencias que pondrá en conocimiento del Congreso el Ministerio del Interior, prueban lo que es hoy una verdad confesada por el redactor oficial de las instrucciones del Comisionado, á saber, que el Gobierno de Buenos Aires no tenia pensamiento fijo sobre los mejores medios de operar la reorganizacion nacional. El Gobierno de la Confederacion que á este respecto tiene un pensamiento claro é invariable, porque le forma en fuerza de la ley de conservacion de la Patria, de los principios del derecho, y de las prescripciones constitucionales, propuso al Sr. Comisionado de Buenos Aires por medio de sus Plenipotenciarios, que la Constitucion de Mayo fuese examinada por aquella lejislatura ó por una convencion especial conforme á lo prevenido por el Congreso Constituyente.—Sin ese exámen, ¿cómo llegará á justificarse la ausencia de aquella provincia argentina del seno de este Congreso que representa á la Nacion?

"Mientras que se esperaba la resolucion del Gobierno de Buenos Aires sobre esta prepuesta elevada á su conocimiento por el Comisionado, los proscriptos políticos de aquella provincia asilados en Montevideo, hicieron una desesperada intentona para mover sus partidarios, invadiendo al efecto el territorio bonaerense ya directamente, ya por la costa del litoral santafecino.

"Las autoridades de Santa-Fé con el mayor empeño y sin economia de ningun género de accion, practicaron cuanto les fué posible para desbandar á los que se proponian pasar á la otra márgen del Arroyo del Medio y se apoderaron del armamento con que contaban esos mismos.

"Estos hechos públicos, que hoy se hallan suficientemente documentados, lejos de captar para la Confederacion la gratitud del Gobierno de Buenos Aires, al que se daban pruebas tan claras de fidelidad á las convenciones que nos mantenian en fraternal y buena relacion, produjeron protestas, recriminaciones y reclamos tan infundados, que se negó á ser intérprete de ellos el Comisionado que permanecia en el Paraná á espera de las nuevas instrucciones de su gobierno.—La retirada espontánea del Sr. Peña puso término á una negociacion que, si el buen juicio de este no le hubiese aconsejado desoir el espíritu hostil é irrespetuoso de sus instrucciones, habria producido todo lo contrario de lo que una negociacion de este carácter debe proponerse.

"Mientras que la diplomacia del gabinete bonaerense obraba en estos términos, los hechos del mismo eran mas ofensivos. Una fuerza de mil hombres entre los cuales se contaban doscientos indios, al mando del ministro de la guerra en persona, se introdujo á pretesto de deshacer á un grupo insignificante de invasores, dentro del territorio de la provincia de Santa-Fé, despertando la merecida y justa indignacion de las autoridades de esta que inmediatamente se armaron para reparar una ofensa tan grave como inmerecida.

"Al reclamar contra ella el Gobierno Nacional, esperó con fundamento una satisfaccion de aquellas que son de uso en casos parecidos aun entre Naciones completamente estrañas, y no pudo presumir siquiera que su reclamacion habia de acarrearle una larga y minuciosa série de cargos deducidos de hechos insignificantes ó torcidamente interpretados.

"En semejante situacion era preciso que la dignidad y la buena fé se colocaran de algun lado. El Gobierno Nacional quiso tenerlas de su parte, adoptando la resolucion de 18 de Marzo último, por la cual se denuncian las convenciones de 20 de Diciembre de 1854 y de 8 de Enero de 1855, violadas por hechos reclamados y no satisfechos, quedando en consecuencia como no existentes y sin fuerza ni valor para el Gobierno de la Confederacion.

"Esta resolucion, por la misma gravedad que la caracteriza, ha sido tomada con profunda y fria meditacion á fin de colocar nuestras anómalas relaciones con el gobierno de Buenos Aires al abrigo de conflictos de la naturaleza de los que acaban de revelarse en la interpretacion de las obligaciones que imponian las convenciones ya citadas.

"Ellas no tenian otro significado que el de una apelacion al buen sentido. una espera á los buenos consejos del tiempo, una espectativa pacífica del momento oportuno para zanjar una cuestion que en aquella época marchaba á ensangrentarse, y que es de fácil y natural solucion cuando la justicia y la verdad puedan decidirla.

"Esa situacion, por parte del Gobierno Nacional queda existente, á pesar de la denunciacion de los tratados. Su aptitud es completamente pacífica, tal cual se la aconsejan los fines de su política tantas veces declarados, y como se la imponen las sábias tendencias de la Constitucion á que obedece y sirve.

"*La paz con Buenos-Aires, Señores, reposa para lo sucesivo sobre la garantía de la conciencia y del honor del Gobierno Nacional Arjentino.*"

El baron del Graty habia sido exhonerado oficialmente de la redaccion del "Nacional Argentino". Este Señor era opuesto á los derechos diferenciales. Desde el siguiente dia aquel periódico comenzó á insertar los artículos que en favor de dichos derechos hace tiempo está publicando la "Confederacion" del Rosario.

El gobierno habia presentado al Congreso un proyecto de ley fijando los sueldos de los empleados. En él se asignan 7,200 pesos anuales al Presidente, al Vice-Presidente 6,000, y á los Ministros 4,200.

Igualmente habia pedido la sancion al decreto que estiende á las aduanas de Corrientes y Goya la libertad de depósitos acordada á las del Rosario y Concordia.

No habia tenido efecto todavia la venta proyectada de las rentas de aduana al Sr. Rams, por lo que hubiera podido comprometer, efectuada dicha negociacion, el asunto de los Derechos diferenciales.

ROSARIO.—24 de mayo.—El Sr. Hopkins habia llegado en el "Asuncion" para establecerse en el Rosario con objeto de dar principio á la obra del muelle.

Por un incidente de muy poca monta se incomodó el Sr. Gefe Político, en términos de penetrar en el Juzgado de 1.ª Instancia, obligando á salir de allí y abandonar su puesto al Magistrado. La órden ó intimacion fué cumplida en el acto.

La diligencia de Córdoba habia conducido 11,130 pesos 3 reales bolivianos, 131 y ½ onzas, 18 condores y 166 marcos y 4 onzas plata en barra.

CRONICA LOCAL.

Suspension—El mal tiempo y peor estado de las calles, han obligado á la empresa del Teatro Argentino á suspender la funcion anunciada para esta noche, la cual tendrá lugar mañana Viernes 30 del corriente.

Senado—En la sesion habida antes de anoche el Dr. Valencia presentó varios proyectos, que despues de fundados por su autor pasaron á las Comisiones respectivas.

Hé aquí dichos proyectos:

Declarando libre la industria de procuradores, contadores, maestros mayores y rematadores públicos.

Sobre el modo de contener asonadas y reuniones tumultuarias.

Aboliendo el uso del papel sellado en las peticiones hechas á los tres poderes.

Partida—El Sr. Le Moyne, ministro de Francia en el Rio de la Plata y que tan gratos recuerdos deja entre nosotros por su caballerosidad y desinteresado afecto hácia Buenos Aires, partió ayer para Europa por el Paquete. El vapor frances *Flambeau* y la bateria *Libertad* hicieron salvas de saludo, y el *Camila* izó la bandera tricolor.

Visitas—Hemos tenido en las fiestas mayas las de nuestro agente confidencial en Montevideo D. Carlos Calvo que tantas afectuosas amistades ha sabido grangearse allí, y al Dr. D. Luis de la Peña, ex-ministro de relaciones esteriores.

Correspondencia—Son tantos los materiales que se han aglomerado en nuestra redaccion, que hasta mañana no podremos dar principio á nuestra correspondencia de España.

Rectificacion—Se ha padecido generalmente un error llamando al huésped, que ha llegado recientemente á esta, por unos vizconde y por otros marques de la *Barrica de alquitran*. Tambien se ha padecido error creyéndolo nacido en Buenos Aires. Ni una cosa ni otra son ciertas. Por el apellido de su padre se llama Lopez á secas, y no tiene nada de noble; y luego salió al mundo en territorio de la Banda Oriental.

Renovacion de plazo—Copiamos de la *Tribuna*, adhiriéndonos á su opinion, lo que sigue:

El 18 del entrante Junio se vence el plazo acordado por el Gobierno, para edificar los terrenos cedidos á particulares en el nuevo pueblo de Belgrano.

Sabemos que aun hay porcion de personas que no han cercado sus terrenos, y menos edificándolos; no por falta de deseo, sino por la completa imposibilidad de hacerlo á causa del mal tiempo y de la lluviosa estacion á que vamos entrando.

Conocidas como están las intenciones de los pobladores, el deseo que tienen de edificar, creemos que el gobierno debe postergar el plazo acordado, dando así tiempo á que todos puedan edificar sin perjudicarse.

Ex-Coronel Eugenio Bustos—En el "Nacional" de Montevideo de 26 del corriente, hemos leido una solicitud de aquel ex-oficial argentino, dirigida al Gobierno Oriental, pidiéndole no ser comprendido en la ley de estrañamiento que sobre él y demas secuaces rosines pesaba. Alega para ello pobres razones, pero la mas fuerte era, la declaracion que hace de ser *ciudadano Oriental*, nacido en Montevideo y traido á Buenos Aires de edad de dos años.

Con este motivo, celebramos nosotros conocer la verdadera nacionalidad del ex-Coronel Bustos.

Sociedad Filarmónica—Con motivo de las funciones de teatro y otros inconvenientes, la Comision Directiva se ha visto en la necesidad de suspender de nuevo el concierto hasta el sábado 31 del corriente.

Buques llegados á Montevideo—El dia 28, el bergantin goleta americano *Grace Worthington* procedente de Nueva York; de Rio Janeiro, el bergantin brasilero *Espadante*; del Havre barca francesa *Silidor*; de Cádiz y Tenerife, la polacra española *Anita*.

Rebaja de precio—Un periódico de Montevideo asegura que el capitan del vapor Constitucion queriendo equilibrar la guerra que le hacen los otros vapores, ha establecido para en adelante, el precio de ocho patacones por pasaje de ida y vuelta.

Cigarreria.—Deseais fumar buen tabaco? Quereis ostentar en los lábios un legítimo habano, un cigarro soberano de los soberanos? Os agrada quizá mas un hamburgues de linda forma? Dais acaso la preferencia á un bahiano sabroso y agradable? O tal vez necesitais de un escitante paraguayo?—Acudid pues á la cigarreria de la calle de San Martin, núm. 36, y cualquiera que fuere vuestro gusto de fumador, os será satisfecho. Leed tambien el aviso que se inserta en su lugar correspondiente.

NOTICIAS VARIAS.

MISERIA Y OPULENCIA.—Lo crudo de la estacion en estas últimas semanas ha sido para los infelices, que no tienen medios con que suavizarla, un terrible azote. Mas de 400 pobres acudieron en los primeros dias de enero á la municipalidad de Nueva York, pidiendo un techo que les cubriera, á lo menos durante las horas heladas de la noche. Es justicia debida al cuerpo municipal confesar que aquellos desgraciados fueron atendidos en su miseria como mejor se pudo. Pero muchísimas familias que, ó no se atreven á acudir á la autoridad municipal para obtener el alivio de sus primeras necesidades, ó temen que su posicion no podrá ser mejorada, estan padeciendo en estos meses de tan rigida temperatura privaciones y sufrimientos tan terribles que dificilmente podrán concebirlos los que forrados en espesas pieles de Rusia se hacen arrastrar en sus lujosos trineos por el Broadway y por la 5.ª Avenida, y que en sus ricos salones, al aliento de atizadas estufas, se mecen en mullidos cojines de pluma, ó pasean sobre alfombras turcas.

Mientras un número tan considerable de desventurados gemia en las yertas habitaciones de los arrabales de Nueva York, oíanse en el mismo dia por las calles principales de la ciudad los bulliciosos cascabeles, el crujido de los látigos y la festiva algazara de la caravana organizada por los ricos huéspedes del *Hotel St. Nicholas*, los cuales en número de 140, comodamente sentados en doce trineos suntuosos tirados por tres ó cuatro parejas de caballos, empavesados de pintados colores, de penachos blancos y de flores y emblemas y banderolas, se trasladaron al *High Bridge* á disfrutar de un espléndido almuerzo, y pasaron todo aquel dia en continuos goces y en medio de la hilaridad y contento que supieron procurarse, merced á la riqueza, que les ha calado en buena suerte.

PLAGA DEL AZUCAR EN LA LUISIANA.—Segun nos informa el *Journal de la Côte*, periódico que se publica en Luisiana, en un ingénio se habia encontrado una caña que tenia dentro un gusano de una gordura enorme, parecido á los que produce la leña podrida y que roe la caña con prodigiosa voracidad. En pocas horas abre un agujero de muchas líneas. El periodico citado manifiesta un justo recelo de que tan horrorosa plaga llegue á propagarse en aquellos campos de caña.

UN AMERICANO LLAMADO HOUSE—ha inventado un aparato para despertar á cualquiera en momento determinado. Los relajes ordinarios despertadores tienen la desventaja, que si bien despiertan al durmiente, no impiden el que vuelva á quedarse dormido. Uno de los mas recientes números del "Scientific American", trae una descripcion. Mediante un mecanismo sencillo comienza una campana, colocada junto á la cabecera del durmiente y á la hora que mas acomode, un ruido deshecho, que despierta infaliblemente é incontinenti. Si se levanta el individuo puede paralizarse el mecanismo; pero si por el contrario no se desprende de los brazos de Morfeo, prosigue el mecanismo su rumbo, tanto que al cabo de un pequeño rato se hunde la cama por un lado, y el dormilon es arrojado de la misma al oclus.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Mayo 29.

Onzas vendidas.......... 23,115
Venta al contado—Primer precio... 355¼
Siguientes.......... 356 á 354
Sábado 31 de Mayo.......... 355¼ á 354
Varios plazos.......... 355¼ á 351
Ventas al contado.......... 354

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 27—3.ª publicacion.

Francisco Gonzalez y Alonzo, Gabriel Tomes, Andres Esperon..........España
Juan Bettebeze, Eduardo Hernandez, Francisco Estevan..........Francia
José Ramon Fernandez, Elena Jones con un chico, José Piris, Juan Dubere..........Rio Janeiro
José Capanegra, Santiago Palma, Antonio Rich, Antonio M. Carosini, Vicente Aricardo, Lorenzo Diverti, Juan Galo, Juan B. Gallo, Vicente Gallo..........Génova
gett..........Rosario
Pedro P. Arias..........Córdoba
José Casas, Santiago Santillan, Victor Santillan, Dionicio Alderete, Manuel Sanchez, Francisco Con-Juan Risso..........Inglaterra
Lorenzo Risso, Catalina Risso con un chico, Juan Quiasano..........Italia
Martin Lozardi, Bernardo Mañan, José Balmacedo, José Cros, José Garay, Pedro Dick, Agustin Civils, Carlos Uriarte, Manuel Medina, Bernardino J. de Santo Antonio, Juan Bautista Guiraldes, Juan Lopez de Viamont con una chica, Carmen Investe de Molina con dos chicos, Juan Echegoien..Montevideo.
Alejandro Moan, Inez Aclegar: con una chica, Flora Vazquez sirvienta Jaime Wilde..........Entre-Rios

Dia 29.—2.ª publicacion.

Miguel Martinez, Francisca Boga, Gaspar José Lima, José Burna, Augusto Gantier, Adolfo Gautier, Yaé Letanneur..........Rio Janeiro.
Jacobo Morasca, Luis de Garibote..Génova.
José Gasull..........España.
Alejandro Brot..........Francia.
José Reto, Magdalena Carreras con tres chicos, José Robira con una chica, Dolores Rovira, Simona Rovira, Fermin Morizon con una chica, Andres Dulumia, Pedro Guerin, Juan Dulumia, Isidro Guimera, Quintina Techera con dos chicos, Angel Giorso, Juan Griet, Adelina Fernandez y una hermana, Florencio Mader, Juan Bautista Rico, Juan Burnechea, Bernardo Chauvin, Sebastian Barrand, Federico Mallman, Angela Sanguinet..........Montevideo.
José Maria Landa, José G. Segurola, Bernardo Ayestaran, Gregorio Elizarán, Pedro Michelena, Sebastian Ayestarán, Juan Maria Inchaurandieta, Martin Gomez, Ramona Calvet..........Entre-Rios.
José Lazaga, Ruperto Vallejos, Pascual Sosa, Francisco Medina, Gavino Luna, Javier Corvalan, Elias Navarro, Isidro Almada, Juan de la Cruz Ramallo, Blas Vallejos, Pedro Vallejos, Rosario Sosa....Santa Fé.

Dia 29—1.ª publicacion.

Cesario Russi, Bautista Guillasa, Pablo Gorini..........Génova.
Eustaquia Gaete y dos chicos, Pedro J. Llambi y un chico, Victoriano Escalada, Julian Rodriguez......Montevideo.
Dasis Pasil..........Rio Janeiro.
Fernando Rich..........Gualeg'ychú.
Lino Ferreyra, Antonia Camuvi, Cayetano Camuvi..........Rosario.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 29.

A Liud Fehr, Belgrano 66—113 barricas azúcar.
A Bieber, Reconquista 11—29 cajones coñac, 1 id. agenjo, 9 bultos canastos, 65 cajones coñac, 13 idem agenjo, 20 damajuanas anisado.
A Blanquier y Gimenez, Victoria 8—5 cajones fresadas de algodon, un cajon tafetan, 3 cajones vestidos de seda, uno idem cintas de seda y canisolines, uno idem velitos.
A Sinet Touluse, Piedad 38—2 cajones becerros.
A Demarchi, Defensa—5 cajones instrumentos de agricultura, un atado id.
A Calderon y ca.—Un cajon cintas, 3 idem camisas.
A Barber y ca., Representantes 13—18 barricas tinta, 2 cuñetes pintura, 3 cajones zarazas, 1 idem capricho.
A Juan Villate hijos—2 cajones cacerolas, 2 idem fuelles, 3 idem rondanas, 2 idem visagras, 2 idem cebas, 3 idem piedras, una barrica cerruchos.
A J. H. Greeti San Francisco 91—60 cajones aguardiente 4 idem chericordial 33 idem vino del rin, 49 idem licores.
A Zumaran y ca. San Francisco 76—10 y media pipas vinagre.
A B. y La Roche—25 toneladas carbon de piedras
A D. T. Visser y ca. Piedras 176—79 barricas azucar, 40 cuñetes manteca, 47 cajones velas, 45 jamones, 85 cajones ginebra, 215 frasqueras idem.
A Fels y ca. Federacion 91—dos cajones boas de punto de lana, 3 idem camisetas, 1 idem 8 cajones botincitos, 1 idem muestras, 1 cajon bordados, 1 cajon libros en blanco, 1 cajon carteras.
A Alvaro de la Riestra é hijo, Representantes 74 19 pipas vino, 4 medias idem, 13 sacos garbanzos, 20 idem alpiste, 9 idem arroz, 17 barriles aceite, 15 balas papel estraza, 900 cajas pasas, 118 idem ciruelas, 40 cuñetes aceitunas, 5 cuarterolas vino de Málaga, 5 cajas fósforos, 55 pipas vino, 24 barriles aceite, 48 cajas fideos, 25 balas papel de cigarrillos, 22 sacos alpiste, 7 cajones papel blanco, 21 balas papel estraza.
A Martinez é hijos, Belgrano 67—406 bolsas azúcar.
A Senillosa, Belgrano 30—2600 tablas pino.
A S. y Echevarne, Victoria 184—100 cajones coñac, 12 quesos de flandes.
A V. y Chavarrí, Santa Rosa 100—213 cajones ginebra.
A Caumartin, Santa Clara 109—3 cajones zarazas y juguetes, 5 cajones idem idem.
A Vam Praet, Maypú 14—1 cajon libros impresos.
A Arturo Blanck, Representantes 59—1 cajon tela de poncho, 1 idem piqué.
A P. M. Gouguier—1 cajon sombreros, 1 idem paraguas, 1 idem merceria, 1 cajon carton, 1 idem perfumeria, 1 cajon idem idem.
A Vicente Casares é hijos, 25 atados estopa.
A Franeischeli, Merced 136—1100 tablas pino.
A Viel, un cajon botines para niños, zapatos para señoras.
Demarchi, Defensa 141—11 bultos efectos de drogueria, 31 barriles chuñio, 50 idem idem.
A Carlos Casaballe, 11 cajones tipos y útiles de imprenta.
A Rossallen, 4 cajones tinta, uno idem perfumeria, uno idem velas esterina, 2 idem lamparitas, uno idem palos de caoba y cortinas con sus útiles, uno idem papel, uno idem botones de loza, 4 barriles lino en grano.
A C. Monteguin—1 cajon cuchillas, 1 idem sables.
A Duncan é hijos, Federacion 74—2 cajones camisetas de algodon, 2 idem medias de idem, 2 idem camisetas.
A Delisle y hermanos, San Martin 90—1 cajon mercancias.
A E. Ashnorth y ca., Piedad 142—5 cajones paño pintado para alfombras.
A J. H. Greete, San Francisco 122—2 cajones trencilla de algodon, 1 idem cucharones ordinarios.
A H. Heyn, Perú 30—1 cajon galetas, 1 idem sombreros y cepillos, 1 idem muestras, 1 idem pelo de liebre, 5 cajones goma-laca, 3 bultos artículos de sombrereria.
A Franeischelli, Merced 136—5 cajones estufas.
A Eduardo Lumb y ca. Perú 18—1 barrica frenos con copas, 1 cajon escopetas de dos tiros, polvorines, 1030 ollas de fierro.
A D. Steward y ca. Balcarce 38—16 cascos cristales, 17 barriles polvo ladrillo.
A Corte y Franeischelli, Merced 136—1200 tablas pino.
A P. Villanueva, Victoria 148—3 cajones agua de colonia, 1 cajon floreros, 1 cajon hilo de ovillo, 1 idem medias.
A Lopez é hijos, Santa Rosa 107—100 barricas arroz, 50 cajones cohetes, 100 cajones almidon.
A J. N. Martinez, Santa Rosa 180—80 barricas harina.
A T. Tompkinson y ca. Piedad 45—3 fardos pellones y 2 idem paño.
A Del Sar Imbert, San Martin 25—4 cajones brines de hilo.
A B. Vignal, Representantes 119—Un cajon sombreros de felpa de hombre.
A Adolfo Mancilla, Victoria 188—un cajon sardinas, uno idem obras de Zinc, uno idem idem cobre, una prensa para copiar cartas, dos cajones porcelana y cristales, uno idem ropa de uso, 50 bultos madera.
A Juan Eastman, Defensa 7—2 bultos libres impresos, un cajon cuadros usados, 4 idem ropa de uso.
A Lazuz hermano, Santa Rosa 103—29 rollos tabaco negro
A Juan Laing, Piedad 21—un cajon pañuelitos de gasilla para el cuello, dos idem corbatitas y velitos, uno idem vestidos de gasilla de seda.
A A. P. Lezica, Sta. Rosa 55—90 ollas fierro, 1 barrica espuelas de idem.
A P. Ramos, Santa Rosa 147—5 fardos paño de la estrella.
A B. y Mendeteguí—23 atados fierro, 1,480 barras idem.
A D. Black é hijos, Representantes 59—1,050 tablas pino.
A E. Schorde y ca., San Martin 94—240 damajuanas ginebra, 236 idem vinagre.
A J. N. Bieber y ca., Reconquista 11—185 cajones ginebra, 250 damajuanas vinagre, 150 idem anisado, 445 idem ginebra.
A Dilleman, Santa Clara 85—5 cajones ule, 2 id. espejos, 4 idem cigarros, uno idem sortijas, uno idem galones, uno idem lámparas, uno idem bombas, uno idem papel, uno idem carteras, 2 idem alfileteros, uno idem espejos, uno idem papel, 6 idem libros impresos, uno idem tinta, uno idem rosarios, uno idem libros, uno idem tijeras, uno idem muestras, uno idem martillos, uno idem hachas, uno idem tornes, uno idem limas, uno idem serruchos.
A German da Costa—Un cajon tarjetas de color.
A Del Sar Imbert, San Martin 25—200 piezas arpillera, 2 cajones tijeras.
A Samuel Hesse, Victoria 112—1 cajon cubiertos marfil, 3 barricas cuchillos de punta, 2 cajones cucharas de composicion.
A D. J. Visser, Piedras 176—7 barricas azúcar, 200 bolsas arroz.
A Silva, Belgrano 102—21 pipas vino tinto, 12 idem idem.
A Vom Bartels Jordt, Belgrano 54—3 cajones cigarros, 1 idem muestras, 15 idem estracto de poncho.
A G. Collet y ca., Defensa 143—2 cajones muebles, 150 cuñetes clavos, 2 cajones seda, 1 idem pañuelos fulares.
A D. Stward y ca., Balcarce 38—1 barrica cenceros, 1 fardo género para forro.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR—Dia 27.

Montevideo el 28, vapor ingles "Pampero" capitan D. Soutar, con 34 pasageros; á M. Souza 1467 tercios yerba; á C. T. Getting y ca. 1 fardo mercancias; á Ocampo y Schelsinger y ca. 1 atado palas, 1 bulto muestras.

Dia 28.

Paraná, Rosario y San Nicolas, vapor americano "Asuncion" con 27 pasageros.

A LA VISTA.

Un bergantin goleta.

CABOTAJE—Dia 28.

Monte, goleta "Jóven Anita" a Areal 20 camas, 6 umbrales, 2 horcones.
Gualeguaychú, goleta "Bella Concepcion" a Cerro y Grazo 32 arrobas salchichon, 1400 postes.
Santa-Fé, balandra "Dolores" a Gandulfo 80 fanegas carbon, 50 id. maiz, 50 cueros vacunos secos.
Uruguay, goleta "San José" a Frias herms., 201 cueros vacunos, 5 chiguas garras; a E. Clair 500 tarros conservas.
Corrientes, patacho "Isabel y Anita" a Rosa y ca., 184 vigas.
Corrientes, goleta "Magdalena" a Llavallol é hijos, 18 vigas, 129 tirantes.

CERRARON REGISTRO—Dia 28.

Havre, fragata francesa "Cid" Lezica y Sagori, con 812 fardos lana, 6 idem plumas, 98 fardos cerda, 16 chiguas idem, 3 fardos garras, 60 fardos cueros lanares, 5 idem cabras, 4489 cueros de potro salados, 250 idem idem secos, 4464 idem vacunos secos, 1656 idem idem salados, 8 pipas sebo, 60 fan. sal, 19,952 astas, 212 barriles carne salada, 17 barricas sebo, 8 cajones idem.

SALIDAS DIA—28.

Montevideo, vapor de guerra frances "Flambeau"
Burdeos, bergantin frances "Corneile."
Habana, idem español "Ciro."
Montevideo, vapor ingles "Menay."

Dia. 29.

Id. y Rio Janeiro, vapor paquete ingles "Camilla" con la balija para "Southampton."
Montevideo, fragata francesa "St. François."
Havre, fragata francesa "Cid".
Montevideo en lastre, barca hamburguesa "Hamperi".

LLEVAN BALIJA.

San Nicolas y Rosario, vapor americano "Asuncion" el Sábado 7 de Junio a las 8 de la mañana.
Montevideo, vapor ingles "Pampero", el Sábado 31 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO ARGENTINO.

COMPAÑIA ESPAÑOLA.

PRIMERA FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Viernes 30 de Mayo de 1856.

Solicita siempre la empresa de este teatro en agradar a un público a quien todo sacrificio le es debido, ha podido despues de vencer obstáculos que parecian insuperables, proporcionarse todo lo necesario para poner en escena una de las zarzuelas que mejor reputacion han alcanzado en los teatros de Madrid. Tal es la que hoy tiene el gusto de poder anunciar en este programa.

Si logra que el culto público de esta ciudad aplauda su representacion, será este el galardon mas digno que espera como premio de su constante anhelo por complacerle.

1.° Sinfonia.
2.° La zarzuela en 2 actos, titulada:

EL MARQUES DE CARABACA.

Dirigida la parte escénica por el Sr. Torres y la música por el Sr. Ramos.

PIEZAS DE MUSICA.

Acto primero.

1.ª Capricho instrumental—marcha militar de caballeria.
2.ª Introduccion y cuarteto con coros.
3.ª Cancion madrileña, La criada, por la Sra. Valentina.
4.ª Duo por la misma señora y el señor Enamorado.

Acto segundo.

1.ª Intermedio instrumental.
2.ª Escena del desafio—Polo andaluz y cuarteto con coros.
3.ª Fuga—Cancion gerezana por el Sr. Enamorado.
4.ª Rominiscencia del coro de los locos de "Jugar con Fuego"
5.ª El brindis militar por el Sr. Enamorado &a.

REPARTO.

Rita.......... Sra. Valentina
Lola.......... " Martinez
Da. Bruna.......... " Barreda
El Marqués.......... Sr. Enamorado
D. Froylan Ventora... " Ramos
El Brigadier.......... " Reina
D. Luis.......... " Lopez
D. Enrique.......... " Rico

Coros de oficiales.

3.° El lindo baile denominado:

LOS JALEOS ANDALUCES.

Ejecutado por el Sr. Casas, la señora Bueno y demas del cuerpo coreográfico.

4.° La divertida peti-pieza que se titula:

NO MAS SECRETOS

A las 7.

NOTA—Se está preparando todo lo necesario para poner en escena en la semana próxima, el gran drama que tanta aceptacion tuvo en esta ciudad y que se titula,—**El Juan Tenorio.**

THEATRE ARGENTIN.

Lundi 2 Juin 1856.

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE,

AU BENEFICE DE

MONSIEUR ARTHUR.

Avec le concours de messieurs les artistes et danseurs espagnols, qui cette fois comme toujours se sont prêtés généreusement pour donner á cette représentation plus d'attraits et de mérite.

La linda comedia en 2 actos, traducida del frances, denominada:

EL PILLUELO DE PARIS.
(LE GAMIN DE PARIS.)

Bajo la direccion del Sr. Torres.—La Sra. Matilde la Rosa desempeñará el papel del Pilluelo, tomando parte las Sras. Valentina Rodriguez, Cármen Rodriguez, Maria Barreda, los Sres. Enrique Lopez, Vicente Reyna, José Enamorado, Cárlos Vequi y Antonio Fernandez.

MARGOT OU LES BIENFAITS DE L'EDUCATION.

Vaudeville en 1 acte par MM. Clairville et Milon.

Joué par MM. Bertin, Arthur, Auguste, Alexandre, Mmes. Clara, Prosper.

Tercetto-alemanda del gran baile

ALBAFLOR LA PESAROSA.

Concluyendo con

La Galop Bohemiana.

Compuesto y dirijido por el primer bailarin D. Manuel Casas; tomando parte las Sras. Bueno, Martinez, Cantos, Calderon y Quierse, los Sres. Garcia Roman, Cardoso, Terreros, Fernandez y Avila.

UN TIGRE DU BENGALE.

Comédie mêlée de chants en un acte, par MM. Brisebarre et Marc-Michel.

Jouée par MM. Bertin, Alexandre, Mmes. Prosper, Clare.

Ordre du Spectacle.

1.° Un Tigre du Bengale; 2.° El Pilluelo de Paris; 3.° Albaflor la Pesarosa; 4.° Margot.

On commencerá á 7 heures précises.

SALON DE RECREO.

Calle Representantes núm. 57, puerta contigua al Club del Progreso.

Muy satisfactorio es á la empresa de este cómodo y elegante establecimiento, anunciar al ilustrado público que tan marcada proteccion le presta, que los pianistas profesores, señores D. Eduardo Amigo, y D. Miguel Hines, por una deferencia particular han accedido á hacerse oir todas las noches en el salon. El renombre que con tanta justicia acompaña á ambos profesores escime á la empresa de hablar sobre sus méritos artísticos y únicamente se limita á decir que su repertorio es de piezas escogidas que no duda serán de sumo agrado á sus favorecedores.

Desde el domingo 25 del presente se hallan en exhibicion las vistas siguientes—

1.° —La escuadra argentina en 1826, mandada por el almirante D. Guillermo Brown...
2.° —La gran batalla de Maipú dada por el general San Martin contra las huestes españolas al mando del general Osorio.
3.° — Los indios del Norte huyendo de una quemazon del campo, cuadro al óleo pintado por el jóven Sr. D. Rafael Pividal.
4.° —Costumbres de Córdoba, Confederacion Argentina, cuadro al óleo, pintado por el Sr. D. Joaquin Silva.
5.° —Canton de Berna, Suiza, cuadro al óleo, pintado por la Srita. Da. Beneda Rebusion.
6.° —Washingthon al frente de los soldados de la independencia (América del Norte.)
7.° —Casamiento de Washingthon.
8.° —El hermoso puente y puerto de Burdeos.
9.° —Partida de los israelitas á Egipto.
10.° —Pescadores del Adriático.
11.° — La caza del Jabalí.
12.° —Panorama de Milan.
13.° —Hotel de Ville de Paris vista por el Stereoscopio.

Continúan en exhibicion las vistas de movimiento, telégrafo simpático y demás juguetes anunciados.

Ademas de los juguetes que siguen en exhibicion se ha colocado una **mesa eléctrica** con varios objetos de distinta fuerza para poder graduar la sensibilidad de cada persona.

A las decoraciones se han añadido algunos otros cuadros pintados por jóvenes hijos del pais.

Estará abierto desde las 7 hasta las 11 de la noche.

Entrada...... 5 $.

Museo Diorámico.

CALLE DE REPRESENTANTES NUM. 1, Esquina á la de

FEDERACION Y PERU.

En esta elegante sala, punto de reunion de la sociedad distinguida, ademas de los lindos trozos de música egecutados sobre el órgano espresivo á repercusion y el piano, por los Sres. Espinosa y su compañero Arisaga, se exhibirá una hermosa coleccion de VISTAS variadas y escogidas de los mejores autores estrangeros y del pais.

Los cuadros que están de manifiesto esta semana, son los siguientes:

1.° La reina de Inglaterra, el Emperador, la Emperatriz de los franceses y el príncipe Alberto, en el teatro de la Opera de Paris.
2.° Cronstadt, plaza de guerra la mas importante de Rusia.
3.° Nueva York, vista general.
4.° Batalla de Echernaia, Crimea.
5.° Vista general de Lóndres.
6.° Roma, vista panorámica.
7.° Josue parando el sol, magnífico cuadro bíblico.
8.° Feria de Zaragoza, España.
9.° Paris, tomada desde el Arco de la Estrella.
10.° San Marcos, Catedral de Venecia.
11.° Pekin, calle Imperial.
12.° Interior del palacio de la industria, esposicion de Paris.
13.° Pesca de la Ballena.
14.° Niza, vista panorámica.
15.° Omer-Bajá en Varna.
16.° Ayuntamiento de Paris.
17. Abadia de Iveto.
18.° Un magnífico cuadro nuevo representando la fiesta.

La máquina eléctrica está a la disposicion de los Sres. concurrentes.

Entrada—**5 pesos**—como de costumbre.

AVISOS NUEVOS.

Batallon 4.° de Guardias Nacionales.

El lunes 2 del entrante junio, le toca el servicio al espresado Batallon, y se citan á todos los individuos que lo componen para que el dia indicado se presenten en el cuartel á las 8 de la mañana para arreglar el servicio que á cada compañia le corresponda.

Sosa.

CAJONES VACIOS—Los hay en venta en esta Imprenta. m29—5p

Nuevas Mensajerias para la Villa de Lujan "La Aurora Lujanera."

Los empresarios de esta avisan al público que saldrá para dicho punto, todos los Jueves de la semana, y regresará todos los Domingos, su despacho en la Plaza de Lorea en el corralon que hace esquina con la calle de la Victoria, donde se promete un buen servicio en las cartas y encomiendas, igualmente á los Sres. que gusten ir de pasage. Tambien pueden ocurrir en el café bajo los corredores de Villarino núm. 26. m29—9p

Se vende ó se arrienda: el todo ó parte de un terreno alto y de superior calidad, con capacidad bastante para sembrar 200 fanegas de trigo, y situado en el partido de Flores, lindando con el rio frente al paso de la Novia; teniendo un buen edificio de material, diez cuadras de alfalfa, todo bajo de zanja y en la mejor condicion. Tambien se podria hacer algun cambio por alguna casa en la capital. La persona que se interese ocurra á la calle Tacuarí núm. 18. m29—3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo Maria Piñero, se cita, llama y emplaza á Da. Juana Manso, para que comparezca á la oficina á cargo del escribano que firma, dentro de quince dias a estar á derecho y ser notificada de providencia espedida en el espediente promovido por D. Juan Palanzone, sobre que se le chancele una escribania de obligacion hipotecaria á favor de aquella.—Buenos-Aires, mayo 28 de 1856.

José Victoriano Cabral.
Escribano público.
m29—15p

Se vende el negocio de un almacen de comestibles de menudeo en la calle de la Piedad frente á la iglesia de Balvaneda, sumamente acreditado, sus diarios son buenos, el dueño lo vende por ausentarse; el que se interese ocurra á la misma casa. m29—6p.

Depósito de maderas, instrumentos y máquinas para agricultura, labranza &a.—Se está recibiendo un nuevo surtido de arados, desgranadores y otros artículos propios para esta estacion, en el corralon calle de Esmeralda núm. 81. m29—15p

Sanguijuelas superiores recien desembarcadas, se venden en la Botica calle de Chacabuco núm. 50, como sigue: Por menor, 4 pesos una, y por mayor 3 pesos. m29 8p

A los señores Sacerdotes.
Excerpta é Rituali Romano.

Se acaba de reimprimir este librito, considerablemente aumentado á la última edicion. Se vende en la libreria de Ortiz, calle Santa Clara núm. 51 y medio. Precio 10 pesos. m29 3p

82.—Calle de la Piedad—82.

Los Sres. Drumillon y Crenault tienen el honor de participar a sus favorecedores así como al público, que acaban de recibir un elegante y variado surtido de paraguas, sombrillas, bastones, abanicos y sederias para vestidos que se venderán por mayor y menor. Tambien hacen dichos señores toda clase de composturas en los artículos ya mencionados, cortan y picau volados. m29 3p.

Cocinera que tenga buenas recomendaciones: se necesita en la calle de Belgrano núm. 129½. m29 5p.

DEPOSITO GENERAL
DE CIGARROS DE TODAS CLASES

De hoja y papel, habanos, bahianos, hamburguceses, paraguayos &a. &a.

POR MAYOR Y MENOR.

Calle San Martin n.° 36, al lado de la Sala de Estrangeros, y en la calle del Perú n.° 152, esquina á la del Parque.

Los propietarios de este establecimiento, deseando poner un depósito, en el cual pueda el público no solo hallar todas las clases de cigarros ... al mismo tiempo su excelente é inmejorable calidad, con la estrema baratura de los precios, han abierto el depósito situado en los puntos indicados, donde se despacha *por mayor y al menudeo*, desde la cantidad mas abultada hasta un cigarro.

La larga residencia en la Habana, de los propietarios donde han dirijido varios establecimientos de importancia, así como en los Estados Unidos, el Brasil y el Paraguay, en cuyo último punto ... iniciado el nuevo impulso que de poco tiempo á esta parte ha tomado allí la fabricacion de los cigarros, unido á la esperiencia que les ha legado su continua ocupacion en este ramo. Todos estos antecedentes, creen los habilitan para poder asegurar al público la aptitud en que se hallan de poderle proporcionar el artículo mas excelente y al mismo tiempo al precio mas módico.

Los abajo firmados cuentan con la proteccion del público, dispuestos como están á no perdonar esfuerzos para llenar con puntualidad y exactitud las órdenes con que se les honrase.

m29 30p *Morales y Orihuela.*

En la tienda de barberia calle de la Victoria n.° 984, se precisa de un oficial barbero ó peluquero. En la misma casa se necesita un aprendiz. m29 3p.

Capones y lecheras gordas.—Se venden de 3 á 4,000 capones lanares invernados de dos á cinco años muy gordos, y de 80 á 120 lecheras cuerpo de buey gordas como para abasto. Darán razon en el Hotel de Europa núm. 53 calle Mayo. m29 3p.

Se ofrece un mucamo—Darán razon en la calle La Merced núm. 47. m29 3p.

Un individuo que posee buena letra y contabilidad, desea una colocacion, bien sea en la ciudad ó campaña; tambien se hará cargo de enseñar algunos niños de alguna familia; personas respetables informarán de su conducta. Darán razon en la calle de la Defensa núm. 8, cigarreria. m29—3p

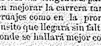

Los empresarios de las Mensagerias Americanas con destino á Chascomus y Dolores ofertan al público y á sus amigos, sus nuevas deligencias para dichos puntos los que ofrecen mejorar la carrera tanto en la comodidad de los carruajes como en la prontitud de sus marchas en el tránsito que llegará sin falta á puntos determinados á donde se hallará mejor comodidad en las posadas.

Tres de los mayorales antiguos conductores de las Mensagerias Argentinas en dicha carrera, como socios que son de esta nueva empresa pondrán todo cuanto medio les fuese posible para proporcionar en el transito el mejor servicio y agrado con todas aquellas personas que se dignen favorecer nuestra empresa.

La correspondencia será entregada á domicilio, siempre que estas indiquen calle y núm. ó datos equivalentes asi como cualquier cantidad de moneda corriente que se reciba en esta administracion ó en las que de esta dependan.

Los empresarios deseando complacer al público y propagar en todo cuanto les sea posible los medios de que los Srs. q' se hallan en el tránsito y puntos donde se ĥan las administraciones respectivas se hallen al corriente de los sucesos de la situacion asi comercial como política ofertan el porte franco de los periódicos que se entreguen en esta administracion.

Los dias fijos de salida de esta para Chascomus y Dolores, serán sin falta los que se prefijan á continuacion.

Salidas—Dia 7, 13, 17, 23 y 27 de cada mes, y debiendo dar principio dicha carrera el 3 del mes entrante.

La empresa.
Casariego y Ca.

Capones gordos.—Se venden á distancia de catorce leguas de la ciudad. Para tratar ocúrrase a esta imprenta.

Vidrieras de armazon—En la calle de Suipacha núm. 251 se venden unas nuevas, listas para colocarlas; tambien se vende una vidriera de mostrador como para confiteria. Para tratar ocurran a dicha casa a cualquiera hora del dia.

Camelias magníficas—Se venden en la quinta del Sr. Horne, calle la Defensa.

LOTERIA DE BENEFICENCIA,
PARA EL
Hospital Italiano.

Se avisa al público que el 9 de Junio próximo sin falta se hará por la Direccion General de Policia la extraccion de dicha Loteria que consiste en un valioso terreno situado entre las calles de Córdoba y Montevideo con tres lados aislados debiendo practicarse la extraccion veinte y cinco veces, y ser el número premiado el que saliere el 25mo. Extracto.

Los billetes que todavia quedan de distribuir están en venta en los lugares siguientes:

M. Leloux, librero, Perú 20.
Sr. Olivero, cigarrero frente á la Catedral, San Martin n.° 20.
Fusoni hermanos, Perú 62.
Mr. Lucien, librero, Victoria 49.
Sr. R. Casagemas, librero, San Martin 24.
Ravier hermanos, plaza del Parque.
Sr. Juan Migoni, Merced 74.
Sr. Francisco Ameri, Victoria, confiteria Cesta.
Sr. Juan Devincenzi, Mercado "Once Setiembre."

Los que tengan billetes sin haberlos todavia pagado, se les ruega les devuelvan ó los paguen á la secretaria del Hospital, calle Mayo n.° 108; y si no lo hicieren diez dias antes de la estraccion, serán declarados nulos.

A los carpinteros.—Se alquila por un precio módico un almacen y dos piezas independientes, en la calle de Santiago del Estero al lado de la barraca de la Victoria. Tambien se puede destinar para algun depósito. En la casa que corresponde a dicho almacen darán razon.

Pérdida—El que haya perdido una llave grande, puede pasar por esta imprenta, que pagando este aviso le será entregada.

Estancia—Se vende una á seis leguas de la Colonia, situada como legua y cuarta entre los arroyos de San Juan y San Luis, formando un rincon, con dos hermosos montes &a. &a. Para tratar ocúrrase á la calle del 25 Mayo No. 92, Posada.

Se venden tres mil ovejas mestizas en la calle de la Federacion núm. 51, altos, darán razon.

Avisamos al Comercio, que en esta fecha damos nuestros poderes al Sr. D. Leon Pietrequin, que firmará por procuracion de—P. & C. Jourde—19 de mayo de 1856.

AVISOS JUDICIALES.

De mandato del Sr. Juez Dr. D. José Antonio Acosta, se cita llama y emplaza á D. José Ballester, comparezca dentro de ocho dias en la oficina del que firma á ser notificado de providencia, recaida en su escrito de apelacion en el asunto que sigue á nombre de D. Ceferino Aguilar con D. Pio Rodriguez, representado por D. Benito Delgado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el término señalado; se le tendrá por desistido del recurso haciéndose ejecutar la sentencia.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1856.

m27—7p *Mogrovejo.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, dinero de contado, en las tardes de los dias 28, 29 y 30 del entrante mayo, de una finca perteneciente a la testamentaria de Da. Manuela Prudan de Bastillos, situada en la calle de la Victoria núm. 214, cuyo terreno se compone de 18¾ varas de frente y 28 de fondo, previniéndose que tiene un martillo en su centra, tasada en la cantidad de 445,530 pesos 7¾ rls. moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir a la oficina del que suscribe á instruirse de sus tasaciones. Buenos Aires, Abril 26 de 1856.

a28 30p *Castellote.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Osvaldo M. Piñero, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias 29, 30 y 31 del corriente mes, de una casa perteneciente á la testamenteria de Da. Sinforosa Castillo situada en la calle de Talcahuano número 120, edificada en terreno compuesto de ... al Oeste, previniéndose que á las 27¼ varas de la linea de la calle para el fondo por el costado Sud se encuentra un martillo en su favor de 7¼ varas de ancho y 27¼ varas de largo tasada dicha finca en el año de 1851 en la cantidad de 20,000 pesos moneda corriente. Las personas que gusten tomar otros conocimientos pueden ocurrir a la oficina á cargo del que firma.—Buenos Aires Mayo 10 de 1856.

José Victoriano Cabral.
Escribano Público

Por disposicion del Sr. Juez de Primera ... en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por la oficina del que firma á deducir sus derechos en dicha testamentaria, en la inteligencia de que si así no lo verifican les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1856.

Fernando Segade.
m10—20p Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel R. Garcia en los dias 5, 6 y 7, del próximo mes de Junio y bajo las galerias de la casa de justicia se hará remate de un terreno y rancho situado en los arrabales de esta ciudad, cuartel 24 calle de los Estados-Unidos tasado todo en la cantidad de veinte mil seiscientos pesos moneda corriente, las personas que se interesen pueden ocurrir a la oficina de Marcos Leonardo Agrelo donde obra el espediente testamentario.—Buenos Aires a veinte y siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y seis.

Teodoro Luis Pardo.
m27—3p Escribano de despacho.

AVISO DEL CONSULADO.

El Tribunal del Consulado hace saber á los comerciantes que el Domingo, 1.° de Junio, se han de celebrar las elecciones de segundo Cónsul y su respectivo Teniente en el Salon Consular que darán principio á las diez de la mañana, encargándose á todos los comerciantes, hacendados y propietarios, que concurran á este acto que verdaderamente importa la mas firme garantia de los derechos especiales y privilegios del comercio, pues interesa á todos los comerciantes, hacendados y propietarios, el no escusar su concurrencia para el feliz acierto de la eleccion, y que recaiga en persona idónea y dotada de las cualidades que prefija la ordenanza mercantil.—Buenos Aires Mayo 24 de 1856.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano del Consulado.

REMATES.

Por Cárlos Ristorini y Ca.

De la sombrereria civil y militar, del con curso de D. Juan Chamussy.

Por órden del Tribunal de Comercio.

Esquina calle de San Martin y Piedad.

El Jueves 29 y Viernes 30 del corriente á las 11 en punto, dará pricipio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencia de dicha casa, por órden del Tribunal de Comercio, cuyo por menor es como sigue:

Un surtido general de artículos para militares tales como: charreteras de oro finas y de otra clase, sables finos, cinturones, fajas de seda borlas de oro finas, muy rico galon de oro fino cartucheras para oficiales, elásticos para gefes, espadas, cordones finos de oro y seda, y una sinumero de otros objetos del ramo que no se mencionan por su mucha estencion.

Sombreros de castor blancos, idem negros, idem de seda, gorras de paño, idem de paja, guantes de castor idem de otras clases, felpa, ule, forros, y otros artículos.

Utiles para sombrereros.

El hermoso armazon de vidrieras, mostrador, sillas, un altillo, mesas, espejos, lámparas, un escritorio y otros objetos.

POR LOS MISMOS.

Del café de la Fraternidad, calle de Cuyo núm. 139.

El Viernes 30 del corriente a las once en punto, se rematará a la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del café de la "Fraternidad" perteneciente a D. Francisco Barifousse segun órden terminante, cuyo pormenor es como sigue:

Primera pieza.—Un billar ingles, 3 mesas largas, una idem redonda, 8 cuadros, un armazon, un mostrador, dos jardines, un reloj de sobremesa, loza, cristales, vinos, licores, 5 damajuanas vino, cigarros de varias clases, tabouretes, platos pintados, quinqués, lámparas, &a.

Segunda parte.—Un hermoso billar frances con todos los útiles, bancos, cuadros, lámparas, mesas, sillas de varias clases, espejos, loza, un reloj de sobremesa y otros muebles, &a.

Tercera pieza.—Una cómoda, una mesa, quinqués, un sofá de caoba, sillas de esterilla, sillones, y otros muebles, &a.

Bodega y cocina.—Cerveza, vinos, licores, cocina económica, un juego de tasel, mesas, bateria de cocina y una porcion de útiles de casa que no se mencionan por su estension.

POR LOS MISMOS.

De muebles de ferro &a., calle de Corrientes núm. El lúnes 2 de junio á las once en punto, se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado por tener que liquidar el negocio, lo que sigue:

Camas de ferro para una y dos personas, camas, lavatorios, romanas, cocinas económicas y otros objetos.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle la Defensa n.° 28.

De 4 fincas y un terreno.

El sábado 31 del corriente a las once en punto, se rematarán infaliblemente a la mas alta postura, las siguientes:

Dos casas situadas de la plaza "Once de Setiembre" 4 cuadras para el norte, ó de la quinta del finado Coronel Hernandez, una cuadra para la Recoleta, casas conocidas por de D. Miguel Romero. Una de ellas forma esquina con diez varas de frente y 30 de fondo, con dos piezas de azotea y techos de urunday. La otra se compone de tres piezas tambien de azotea, con 17 y media de frente y 17 y media de fondo. Otra contigua con dos piezas a la calle, ventana de reja y zaguan, un dormitorio al cual, cuarto y pozo de rica agua, con 20 varas de frente y 20 de fondo. Otra en la calle de Maipú n.° 262, situada entre las de Córdova y Paraguay; tiene cuatro piezas de azotea con dos ventanas a la calle, cocina y demas oficinas, con 8 varas de frente y 21 de fondo.

Un terreno con 78 varas de frente al norte y 70 de fondo al sud, con dos piezas de material y techo de paja, un horno de hacer ladrillo, pozo de balde y algun material suelto; está situado en la calle Santa-Fé, cuartel 47, parroquia de Pilar, linda por el frente con D. Ventura Ferreira, por el fondo con Da. Ventura Aramburú, por el Este con D. Zenon Berda, y por el Oeste con D. Valentin Sequeira.

Nota. Las personas que se interesen pueden ocurrir a verlas con anticipacion al dia del remate.

Otra—en la calle de la Piedad, de la iglesia de este nambre a las cinco puertas para el campo; tiene ocho y media varas de frente y setenta de fondo, con cuatro piezas de material y demas oficinas necesarias, con pared a un costado de la casa.

POR EL MISMO.

De muebles nuevos y usados.

En su casa calle la Defensa n. 28.

El sábado 31 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa n.° 28.

De efectos de tienda y merceria.

El viernes 30 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, varios efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es como sigue:

Pañuelos de algodon finos imitacion de seda, idem regulares, chalecos de lana y cotonia, medias largas rayadas de algodon para hombre.

Paño azul para ponchos, idem de otras clases, frazadas de varias clases, cortes de vestido de seda, medias de seda, camiset y de lana merina, pañuelos de seda, medias largas y cortas de lana, casimires para pantalones, cortes de vestido de pura lana, ballera amarilla, merino, lustrinas, colchas moteadas, pañuelos de algodon finos, idem de estraciela y otras clases, escoceses para vestido, ricos pañuelos de espumilla, coleta plomo y rosa, sombreros de castor, zapatos de goma, idem de niños de taffete.

Merceria.

Libros de misa de terciopelo ricos, papel de oficio, cigarreras de goma, libros en blanco de varios tamaños, catecismos, obligaciones del hombre, pizarras, pulseras, carpetas para escritorio, tijeras, cortaplumas, peinetas de rules, botones de nacar, plumas de acero, relojes de colgar con cuerda para ocho dias, floreros, lápices, pistolas de varias clases, cintas de colores, corbatas de seda, porta-folies, apretadores de papel de cristal, sellos de boca, espejos, abanicos, ... de escribir y otros artículos.

Por Thomas Gowland.

En la casa habitacion del Sr. D. Augusto Storp calle Defensa núm. 105.

El martes 2 de Junio á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, por tener dicho Sr. que ausentarse del pais, todos los muebles y útiles de dicha casa que consiste de los siguiente:

SALA—2 sofaes forro de terciopelo, 2 sillas idem de idem, 12 sillas idem de idem, 1 consol con adornos, 1 espejo grande dorado marco de caoba, 1 mesa con una figura, 2 candelebres de ... bronce, 1 alfombra de tripe, 2 pares floreros.

ANTE-SALA—1 sofá forrado en damasco, 2 sillones de caoba con asiento y espaldar de esterilla, 12 sillas de idem idem con idem, 1 idem de amaca, 1 mesa de caoba con carpeta, 1 secretario, 1 pismo, 1 espejo ovalado marco de caoba, 1 costurero, 4 mesitas redondas, 1 estufa, 1 alfombra de jergon de 3 telas, 2 banquitos de piés.

DORMITORIO—2 camas de caoba con colchones de cerda y elástico con cortinas y mosquetero, 2 lavatorios con sus útiles, 1 cómoda grande de caoba con espejo, 1 cuna con cortinas, 2 cómodas, 1 reloj de sobre-mesa de mármol, 2 mesitas de noche, 1 sillon para formar cama, 1 estante para botas, 2 idem para tohallas, 1 alfombra, 2 vider.

SEGUNDO DORMITORIO—1 armario de caoba, 1 idem idem, 1 idem de roble, 1 cómoda de pino, 1 cama de fierro con colchones, 1 sillon necesario, 1 espejo parado, 1 alfombra, colchas, 1 tabique, 3 lámparas de noche de porcelana, 1 lámpara.

COMEDOR—1 aparador, 1 mesa para 15 personas con tablas de pino, 1 armario para libros, 1 rinconera, 1 estufa de chimenea, 1 rico surtido de cristales finísimos, 1 idem juego de porcelana dorada completo, cafeteras, teteras, asucareras, lecheras, todo de plata alemana, cubiertos cabo de ébano, idem de id. de postre cabo de idem, lámparas, candelabros, aceiteras &a., 1 tina de baño, 1 tinaja, 1 alfombra, 3 escaleras, armarios, mesa de plancha, &a. &a. &a.

COCINA—1 cocina económica, 1 mesa grande, bateria de cocina &a. &a. &a.

Por E. Perez del Cerro y Ca.

En la calle de Federacion, de la plaza de los Olivos tres y media cuadras para el campo, en las casas del Sr. Huergo—casa de negocio de D. Juan Paz, donde estará la bandera.

El viernes 30 del corriente a las once en punto de la mañana y a dinero de contado, se rematarán todas las existencias de dicha casa, por convenio de los acreedores Los pormenores se manifestarán al tiempo de la venta.

AVISOS MARITIMOS

Para Rio Janeiro.

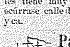

Saldrá sin falta por obligacion de contrato el dia 12 de junio el muy conocido bergantin brasilero ATALA, admite todavía alguna carga y pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades, para tratar, ocúrrase calle de Cuyo núm. 79 de Guillot, Bertarelli y ca. m29—12p

Para Rio de Janeiro, Bahia y Pernambuco.

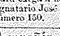

El nuevo y de primera clase bergantin goleta brasilero VOADOR, capitan Meurin—tomará carga a flete—para tratar ocúrrase a su consignatario José Antonio Inastuis, calle Santa Rosa número 150. m28—3p

Compañia Sud-Americana y de navegacion general á vapor.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

Vapor ingles "Pampero."

Capitan Diesuter.

Saldrá para Montevideo el Sábado 31 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.

Enrique Dowse.

Para la Boca del Salado.

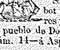

Saldrá sin falta el Sábado 31, el pailebot nacional ROBERTO, admite pasageros y puede tomar alguna carga que vaya al pueblo de Dolores. —Ocurran á la calle Belgrano núm. 14—á Aspiazú Howel y Ca. m28—4p

Para la Coruña, la barca española ELOISA, Capitan D. Francisco Ferrer. Saldrá precisamente á fines del presente mayo. Los que quieran ir de pasaje en el mismo buque, ocurran con tiempo al capitan en el Hotel de Paris, núm. 11, ó á casa de sus consignatarios los Sres. Francisco Berdier é hijos, Defensa 38,—y los que ya están convenidos, se presentarán con sus pasaportes á arreglarlos antes del 25 del corriente.

Los pasageros venidos en el mismo buque de la Coruña, que aun no hayan satisfecho sus pasajes, se presentarán á chancelarlos antes de la salida del buque, pues de no verificarlo, se remitirán las fianzas á España para ser ejecutadas. m15—15p

Para Amberes.

El bergantin nacional "Rio Plata", de primer clase y de marcha sobresaliente, estará listo á recibir carga en balizas interiores á principios del entrante, y teniendo una parte de su carga contratada, admite alguna mas á flete. Por mas pormenores sírvanse ocurrir á sus consignatarios los Sres. Deetjeu y ca., ó á Lynch, Rossi y Sto.z, corredores marítimos, Reconquista núm. 16. m16 10p.

Para Cádiz.

La velera y acreditada fragata española "AMALIA"

Su capitan D. Antonio Gomez, saldrá para dicho destino en todo el mes de junio próximo: tomará solamente á flete como dos mil cueros, por tener ya pronto el resto de su cargamento. Admite pasageros, á quienes ofrece el esmerado trato de costumbre. Para tratar ocúrrase al capitan calle del 25 de Mayo n.° 65, ó á su consignatario—*Saturnino Soriano.* m28 10p

Paraná, San Nicolas, y Rosario.

EL NUEVO VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Carga y pasageros.

Saldrá el 7 Junio á las 9 de la mañana.
Admite pasajeros para los siguientes puertos—
TARIFA.]

San Nicolas........... 18 patacones
Rosario .... 24 "

A proa pagará medio precio.

El vapor "Asuncion" que acaba de recibir una reparacion completa, en el puerto del Tigre haciendo algunas mejoras, puede ahora proporcionar á los viajeros aun mas comodidad que antes.

Se previene á los pasageros que tengan sus pasaportes firmados por la capitanía del puerto el dia antes de la salida del vapor, en adelante este buque no esperará á pasagero alguno despues de la hora señalada para su salida (las 9 de la mañana), no se devolverá el dinero á las personas que por negligencia no estén abordo á la hora de salir el vapor; cada pasagero puede llevar 4 arrobas de equipaje, lo que pase pagarán 4 reales fuerte por arroba.

Para mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle La Merced núm. 17.

Enrique Dowse.

AVISOS.

AGENCIA DE NEGOCIOS
EN LA
Villa de Mercedes.

El que firma tiene el honor de avisar al comercio en general y á sus amigos en particular, que desde el dia 1.° del entrante mes de Junio quedará establecida en la Villa de Mercedes, una *Agencia de negocios de Campaña* que se encargará de correr con toda clase de asuntos; así como de sacar guias, pasaportes, boletos de marcas, patentes, liquidar cuentas y testamentarias, comprar frutos del país, dar y recibir dinero á réditos &a. En esta virtud se complace en poder asegurar á las personas que se dignen honrarlo con su confianza, que cuenta con los recursos necesarios para el buen desempeño de los negocios que se les confien y que observará en todos ellos la mayor actividad y reserva.

m28—6p *Joaquin M. Velarde y Ca.*

El 24 del corriente se perdió un tubo de platina de una volanta por la calle de la Victoria hasta la plaza del mismo nombre doblando para la calle de San Martin; el que lo haya encontrado y lo entregue en la calle de Santa clara núm. 84 será bien gratificado. m28—8p.

Se ofrece una ama de leche francesa ocúrrase á la calle del parque núm. 83 que encontrarán con quien tratar. m23—3p.

En el pueblo de Chascomus [?] Zagosta, propia para casa de negocio por su localidad y comodidad, tiene siete piezas todas en servicio y buena condicion, cercada toda de pared, porton, puertas de esquina y de transtienda, 4 piezas empapeladas con cielos-rasos. Esta se cambiará por otra en la ciudad dando dinero encima siempre que sea en comodidad y lugar que le agrade al vendedor; para tratar ocúrrase á la calle de la Defensa núm. 455½, á toda hora del dia. m28—4p

Dinero á interés.

Se dá sobre hipoteca, en la agencia calle Santa Rosa número 14. m28—5p.

Casa de Expósitos. Se necesitan algunas amas de leche para internas. m28 3p.

SE VENDE: dos yuntas bueyes aradores y carreteros mansos y gordos, tambien lecheras; en la chacra de la Capilla vieja Santos Lugares. m28—4p

Pérdida.—Se ha perdido un caballo picaso barriga blanca, un poco rabon ensillado, de la calle del Parque, el que lo haya encontrado y lo desee entregar, en la caballeriza del Sr. Aldecoa calle del Parque, recibirá una gratificacion. m28—3p.

Se venden 4,000 ovejas mestizas dando campo suficiente para ellas. Calle de las Piedras núm. 29. m28 15p.

Los síndicos que suscriben avisan á todos los acreedores de Gussoni y Zanelli que desde esta fecha pueden pasar por el escritorio calle de la Victoria núm. 45, á recibir un dividendo de 4½ por ciento.

E. P. del Cerro y ca.
C. T. Getting.
m28—6p F. Mallmann.

Cocinero ó cocinera.—Se precisa una persona para este servicio en la inteligencia que ha de acreditar su buena comportacion. Ocúrrase á la calle de Cuyo núm. 76½. m28—3p

50,000$.—Se necesitan en la calle de Venezuela frente al núm. 310. Se darán fincas de garantía. m28—3p

Se perdió una niñita como de dos años y medio de edad, y lleva un vestido de seda descolorido rota la bata, y figura un delantar de cintas y forrado en bramante, sin calzones, con unos escarpines de lana verdes y botines; el que la encuentre ó dé noticias de ella, en la calle de las Artes 177½ ó en un puesto que hay enfrente, recibirá una buena gratificacion. m28—3p

Se arrienda una quinta, distancia tres á cuatro leguas, conteniendo bajo de zanja veinte y cinco cuadras cuadradas de las cuales siete están con monte de árboles frutales de todas clases y tres tablones de alfalfa todo en el mejor estado y resto del terreno puede servir para cualesquier sementera ó hortaliza, para tratar y verla ocúrrase á la chacra de la capilla vieja en Santos Lugares. m28—4p

UNA CHACRA; se arrienda cuarenta cuadras cuadradas á ciento treinta pesos cuadra, para verla y tratar se dirijirán á la Capilla vieja Santos Lugares; si le conviene á la persona que la arriende le venderán un rancho con tres piezas, una para habitar, una para cocina y un hermoso granero; el todo en el centro del terreno. m28—4p

Se suplica á todos los acreedores de D. Francisco Barifouse, que tenia café y fonda calle de Cuyo núm. 139, de pasar a casa del Sr. Porte, calle Santa Clara núm. 72, para tomar conocimiento de la posicion del negocio de dicho Sr. Barifouse. m28—3p

Al público y al comercio.

El abajo firmado avisa al público que tiene conocimiento que existen en plaza algunas letras ó pagarés que han sido descontadas con mi firma *supuesta*; prevengo que no tengo ninguna clase de letras ni pagarés aceptadas por mí, ni menos jiradas, con excepcion de algunas letras de Aduana.—Lo pongo en conocimiento del público para que no sea sorprendido.

m28 6p *José Barth.*

Mucamas.—Se precisan dos estrangeras ó del país, con buenas recomendaciones, calle Piedad 282 m28 3p.

BELGRANO Los que edifican en este pueblo y quieran poner plantas en su terreno: sauces de uno hasta cuatro años de raiz, duraznos, pelones ó higueras esquisitas de dos y tres años, estacas de sauce, álamos y membrillos, serán puestas en casa del comprador á precios módicos. Calle de Suipacha 57—para tratar—Allí mismo se necesita una cocinera. m28—3p

Confitería.—Se vende una en el pueblo de Ranchos, sita en la calle principal; el dueño la vende por tener que ausentarse del país, para mas informes pueden ocurrir á la calle de Belgrano núm. 217. m28—3p

En la sastrería republicana calle de la Victria núm. 242 necesitan dos oficiales de sastre, los que quieran concurrir a ese oficio se presentarán en la dicha sastrería. m28—3p.

Oficiales de carpintería, para obra blanca se necesitan dos en la calle del Temple núm. 146. m28 4p.

Ovejas.—Se venden dos majadas una criolla mestizona y la otra mestiza, en la Villa de Lujan. Para tratar ocurran a la calle de la Piedad 407, hasta las 9 de la mañana ó á la tarde. m28 3p

Se alquilan 2 piezas decentes con cocina y patio, en la calle del Temple núm. 146 darán razon. m28 4p.

Muy barata, se vende una casita edificada en medio cuarto de tierra completo, con frente al Norte, calle del Parque pasando el número 386 á la tercera casita que forma rinconada, la penúltima casita al llegar á la calle de Montevideo, en la misma casa encontrarán con quien tratar. m28—6p

Hay para alquilarse una pieza empapelada y amueblada, con toda la asistencia precisa, en una casa decente. Calle Mayo 163. m28—4p

Niña encontrada.—En la calle Federacion núm. 326, hay una como de 3 años de edad, que ha sido encontrada el 27 de este mes de 3 y media á 5 de la tarde. m28—3p.

Se alquila en la calle de la Victoria núm. 5 una tienda con un cuarto atras, solos ó con cuartos abajo y arriba con todas las comodidades para una familia. En la relojería que está al lado darán razon. m27—3p

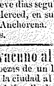

Misas Generales.

Desde el Miércoles 28 del presente, hay misas generales por nueve dias seguidos en la iglesia de Ntra. Señora de la Merced, en sufrajio del alma del finado Sr. D. Nicolas Anchorena. El estipendio serán veinte y cinco pesos. m27 3p.

Ganado vacuno al corte—Se venden trescientas cabezas de un lindo rodeo mansísimo, y a 16 leguas de la ciudad al Norte; para tratar ocúrrase al número 125 calle de la Victoria, de 9 á 11 de la mañana y de 4 y media á 6 de la tarde. m27—3p.

Se vende el boliche de fonda con armazon, mostrador, mesas, altillos y todos los útiles pertenecientes, el local es de los mejores, propio para toda clase de negocio, al que le convenga, ocurra á la misma casa bajo los altos de Escalada [?] tratar. m27—3p

Se necesita un maestro de Italiano para enseñar á un jóven, ocurra á la calle de Potosí núm. 289. m27—3p

Lustrador de muebles—Se ofrece uno bueno para lustrar en casas particulares, y á propósito ha traido de Europa las mejores [?] pinturas al óleo, barnices, tambien se pinta toda clase de mármol y decoracion de piedra, se hace el mármol mas elegante, que es lapiz-lazu á cien pesos vara. El que lo quiera ocupar, ocurra á la calle de Santa Rosa No. 168, dejando un papelito con el nombre de la calle y el núm. de su casa. m27—4p

Sociedad anónima de molinos á VAPOR.

La junta directiva, consecuente con el Estatuto Social, avisa á los Sres. Socios, que es llegado el término de satisfacer la segunda tercia, que deberá integrarse en la casa de moneda.

La Direccion ha realizado sus contratos de acuerdo con los plazos estipulados en el estatuto; en esta virtud, recomienda á los Sres. Socios, toda la eficacia posible á fin de que se hallen prontos los fondos, en el momento de realizar los giros, y otros compromisos contraidos.

La junta se complace en trasmitir á los Sres. accionistas que ha practicado los pasos precisos, con los que fundará el primer molino en el presente año, teniendo en vista las ventajas que reportará la sociedad con la elaboracion de la próxima cosecha. m27—15p

Buena gratificacion 200$

Se dará a la persona que entregue ó dé razon de dos caballos que se han desaparecido, uno es saino colorado y otro tordillo negro, un poco rabon calle de la Defensa núm. 243 puerta de almacen. m27—3p.

500 pesos de gratificacion—El que hubiese encontrado unas carabanas de diamantes que se perdieron por las inmediaciones del mercado el miércoles de la semana pasada; y las entregue en la joyería del Sr. Dimet calle de Representantes núm. 34 se le gratificará con 500 pesos. m27—3p.

El 26 del corriente desapareció un caballo saino oscuro, de la calle de Federacion tres cuadras para la plaza de la Victoria, tomando para la plaza de Lorea [segun informes]; llevaba una silla inglesa de buen uso coleada muy conocida, con tapa-funda y freno; el caballo volvió á la tarde sin silla ni freno. La persona que entregue dicha silla ó dé noticia de ella en la calle de Potosí n.° 246, recibirá una generosa gratificacion. m27 3p

Calle de la Independencia núm. 26 se necesitan oficiales carpinteros de muebles, y silleteros. m27—6p.

Peones quinteros—Se necesitan en la calle de Balcarce, frente al núm. 168. m27—3p

Se precisan cinco ó seis estrangeros inteligentes en labranza; se les harán propuestas ventajosas por mitad. Ocurran calle de las Artes n.° 72. m27 3p

AMA DE LECHE—Una señora que acaba de salir de cuidado, desea encontrar una criatura para criarla en su casa; la persona que se interese puede ocurrir á la Cancha Vieja. m27—3p

RIFA de muebles.—El Sábado 31 se juega esta rifa de lindos muebles y pianos. Los boletos se venden en las calles siguientes: Representantes núm. 12 y 62½, Perú núm. 10, San Martin núm. 9 y 36, Merced 71 y 72, Recoba Nueva núm. 66 y en el depósito núm. 69 calle La Merced. Los vendedores que quieran aprovecharse de la venta de los boletos en estos últimos dias pueden ocurrir al núm. 69 calle La Merced. m27 4p.

Se vende un armazon y mostrador propio para almacen, y una mesa de tres varas de largo, en la calle de Santo Domingo núm. 116 darán razon. m27—3p.

BIBLIOTHEQUE POPULAIRE.

ROMANS FRANCAIS

A 3 PIASTRES LE VOLUME.

Par A. Dumas, Paul de Kock, Sue, Lamartine, Soulié, Souvestre, Balzac, Féval, Méry, Georges Sand, etc. etc.

Dumas. (Vol.) Olympe de Clèves 7 — Mémoires de Talma 3 — Les Deux Diane 9 — Pasteur d'Ashbourn 6 — Maroc et Algérie 4 — Véloce 4 — La Colombe 1 — Le Testament de M. Chauvelin 1 — Grangette 1

Frédéric Soulié. Confession générale 4 — Le Vicomte de Béziers 2 — La Comtesse de Monrion 3

Elie Berthet. Le Garçon de Banque 1 — La Tour de Castillac 1 — Les Plaies de Famille 2 — Le dernier Irlandais 4 — Les Vases sacrés 1 — Le Val-Perdu 1 — Le Réfractaire 1 — La Roche-Tremblante 1

Méry. La Floride 1 — André Chénier 3 — Une Histoire de Famille 2 — Les Confessions de Marion de Lorme 8

Amédée Achard. Ursule Voisin 1

Paul de Kock. La Famille Gogo 6 — Le Tourlourou 4 — Sanseravate 4 — La Maison blanche 5 — Zizine 4 — L'Homme aux trois culottes 4

De Faudras. Un Drame de Famille 5 — Le Chevalier d'Estagnol 6 — Jacques de Brancion 3 — Madelaine repentante 2 — La Nuit des Vengeurs 4 — Le Capitaine de Beauvoisis 4

E. Souvestre. Le Chasseur de Chamois 1 — Pendant la Moisson 1 — Les Clairières 1 — Le Foyer breton 2 — Au bord du Lac 1 — Dans la Prairie 1 — La Tonnelle 1 — Le Garde du Lazaret 1 — Chroniques de la Mer 1

Madame de Bawr. Mémoires d'une Héritière 6 — Nouvelles 2 — La Famille Recourt 2

Champfleury. D'Aigriselles 1 — Les Oies de Noel 1

La comtesse Dash. Les Amours de Bussy-Rabutin 4 — Mikael le Moldave 2 — La place Royale 1 — Les Ilusions, les degrés de l'Echelle 3 — René 1 — Maurice Robert 1

Léon Gozlan. Aventures du Prince de Galles 4 — Le Marchepied 2 — Le Lilas de Perse 1 — La Marquise de Belverano 1 — Pour un Cheveu blond 1 — Une Révolte à bord du Niagara 1

Henry Murger. Jeunesse parisienne 2 — Claude et Marianne 2 — Les Buveurs d'Eau—Hélène 2 — Adeline Protat 3

Gondrecourt. Le Légataire 1 — Le Bout de l'Oreille 5 — Les Prétendants de Catherine 4 — Le Baron La Gazette 5 — Mademoiselle de Cardonne 2 — La marquise de Candenil 3

De Saint-Félix. Les Soupers du Directoire 2 — Sylvanie 2

Montepin. Les Chevaliers du Lansquenet 2 — Le Club des Hirondelles 2 — L'Auberge du Soleil d'Or 2 — Un Roi de la Mode 2 — Les Valets de Cœur 2 — Le Fil d'Ariane 2 — Miguno 2 — Les Viveurs d'autrefois 2 — Lucifer 2 — Geneviève Galliot 2 — Le Vicomte de Torcy 1 — Pivoine

Paul de Musset. Le Maître inconnu 3 — Geronimo Tropbi 1 — Puylaurens 2

Eugène Sue. Gilbert et Gilberte 6 — Les Enfants de l'Amour 3

Paul Féval. La Tueur de Tigres 2 — Alizia Pauli 2 — Les Belles de Nuit 7

George Sand. La Comtesse de Rudolstad 5 — Les Maîtres sonneurs 2 — Le Mont-Revêche 3 — Les Péchés de M. Antoine 2 — Jeanne 2 — La Filleule 2

Bibliophile Jacob. Le Château de La Peñarvale 2 — Le Fils du Notaire 1

Théoph. Gauthier. La Peau de Tigre 2 — Partie carrée 2 — Jean et Jeannette 1

Louis Raybaud. Marie Brontin 2 — Edouard Mongeron 5

Auguste Maquet. Le Comte de Lavernie 6 — La Belle Gabrielle 5 — Deux Trahisons 2

Topffer. Rosa et Gertrude 1 — Lettres genevoises 2

Alphonse Karr. Raoul Desloges 2 — Clovis Gosselin 1

Maurage. Madame de Châteaubriand 3 — La Marquise de Rusini 2

A 5 PIASTRES LE VOLUME.

Mémoires d'Alexandre Dumas. 26 volumes.

AUTEURS DIVERS.

Ninon de Lenclos 8 — Le Député d'Arcis 8 — David Copperfield 5 — Un Beau-Père 4 — Les Voisins 4 — Les Trois Reines 2 — Le Cabaret noir 5 — Les Chasseurs de chevelures 4 — Diane de Lancy 2 — Aventures de Rober-Robert 4 — Christine 1 — Pauline Butler 1

Les Soirées du docteur Justiniani 2 — Bellah 2 — Les Dieux en Exil 1 — Une aventure en Russie 1 — Les Contes de Ch. Dickens 1 — Lucienne 1 — Une Idée fixe 1 — La Roue de Fortune 1 — George et Cécile 1 — Gaston et Marie 1 — Diane et Sabine 2

Le Montagnard ou les Deux Républiques 5 — La Princesse Palianci 4 — Le Toreador 1 — La Clef de la Case de l'Oncle Tom 3 — Esaü le Lépreux 7 — Romuald ou la Vocation 7 — La dernière Bohémienne 2 — Hélène 1 — Faustine 1 — La Famille Aubry 2

Une Vieille Maîtresse 3 — Il faut que Jeunesse se passe 3 — La Religieuse de Toulouse 3 — Gaietés champêtres 3 — Les Chemises rouges 4 — Les Conspirateurs de Chênu 1 — La Captivité du Trompette Escoffier 2 — Un Mariage de Prince 1 — Le Capitaine Pioneven 2 — Susanne Duchemin 2 — Mes Pontons 2

Madame de Linant 3 — Le Bec dans l'eau — Henriette 1 — Brigitte.—Le Collier de Sequins 1 — Le Capitaine Laron 1 — Le Bouquet de Cerises 1 — La Vie de Rancé 2 — Madame de Brabantane 1 — La Chambre étoilée 1 — La Retraite des Dix Mille 1

LIBRERIA CENTRAL DE LUCIEN E HIJO,
49—CALLE DE LA VICTORIA.—19

PUEBLO BELGRANO.

En la barraca de Ignacio F. Peralta Martinez, en el referido pueblo, se vende toda clase de maderas fuertes, por el precio de la ciudad, como tambien puertas, marcos, ventanas &a. &a. Los Sres. que se dignen dirigirse á aquel punto ó á la barraca principal calle del Buen Orden núm. 79 y 73 serán atendidos y servidos como corresponde. Allí mismo hay quien ponga zinc en los techos por módico precio. m21 60p

Le Docteur Petit, docteur en médecine et en chirurgie des Facultés de Paris et de Buenos Aires vient d'établir son domicile, rue Reconquista núm. 21, Il sera visible chez lui tous les jour de midi à 2 heures pour les personnes qui désireraient le consulter.

El Dr. Petit, médico y cirujano de las facultades de Paris y de Buenos Aires, acaba de establecerse en la calle de la Reconquista núm. 21, se le podrá consultar todos los dias desde las 12 hasta las 2 de la tarde. m21—5p

LIBRERIA FRENTE AL COLEGIO.
CALLE SANTA [...]

Obras nuevas de Arquitectura.
CONSTRUCCION Y GEOMETRIA.

Tratado de los cinco órdenes de arquitectura y de los primeros elementos de construccion, por Thierry, con 50 laminas, 1 t. en 4.°

NUEVO Tratado de carpintería de las obras de [...] para el uso de los carpinteros y de todos los constructores por Demont, arquitecto, con 38 laminas, un tomo en 4.°

NUEVO Tratado de cerrajería ó Vignola para el uso de los cerrajeros de todos los constructores con el sistema completo de la colocacion de las campanillas, por el mismo, con 40 laminas, un tomo en 4.°

COLECCION de escaleras de piedra, madera, y hierro colado por Thierry con 24 laminas un t. en 4.°

Compendio de geometría industrial extratado para los colegios de artes y escuelas primarias, 1 t. en 8.° con laminas.

MAPAS.

Coleccion de las partes del mundo en 5 mapas.

AGRICULTURE.

Cours complet d'Agriculture.

D'economie rurale et de medecine vétérinaire par nos premiers professeurs, économistes, agriculteurs, medecins vétérinaires &a.

Avec environ 4,000 sujets gravés sur acier 19 vol in 8.° reliés. m23 10p.

Se alquila un corralon en la calle de Chacabuco entre las calles Méjico y Chile, es aparente para cualquiera negocio que lo quieran destinar; tiene seis cuartos y un galpon de treinta varas de largo para caballeriza. Allí mismo darán razon. m26—6p.

Empresa de la Draga del RIACHUELO.

Se llama á licitacion para la construccion de dos casillas de madera y un muelle pequeño, sobre la ribera del Riachuelo, en su márgen derecha á la salida ó desembocadura de dicho rio. Por los pormenores, ocúrrase á casa del Secretario Tesorero de la Draga, calle de las Piedras núm. 43 en los altos, ó á D. Sebastian Casares en la Boca. m 26—6p

Se vende.—Una casa quinta con algunos árboles frutales, con 115 varas de frente al Sud y 110 al Oeste, situada en el hueco de los Sauces, tras los hornos de las vascos, para tratar ocúrrase á la calle de Santa Rosa núm. 84. m26—10p

Compañía del gas.

La Comision Directiva considera oportuno recordar a los Sres. Accionistas que no hayan pagado la cuarta cuota sobre sus acciones. Que el término señalado para el pagamento se vence el dia 11 del próximo mes de Junio, y pasado ese dia se considerará a los que falten que les serán aplicable las condiciones del artículo 8 de los estatutos que es del tenor siguiente:

"Pierde todo derecho a las acciones que hubiese "suscripto y las cuotas con que hubiera contribuido "el accionista que despues de treinta dias de aviso "no verificase el pago exigido."

m27—10p

Sanguijuelas hamburguesas.

Se han recibido grandes de superior calidad, se venden al menudeo y por cientos a precios cómodos, en la barbería calle la Merced n.° 72, frente al café de Catalanes. m27 5p

El Viernes 23 de Mayo se ha huido un muchacho de doce a trece años de edad, cambado, se llama **Estanislado**; es nativo del Rosario, habla tambien el aleman, tartamudea cuando habla, lleva un saco y gorra de lustrina negro, un pantalon de casimir negro, botines de becerro. Las personas que sepan de él, se les ruega de dar parte en la Policía ó entregarlo en la calle San Francisco núm. 97, donde serán gratificados. Las personas que lo retengan se les seguirá causa por la Justicia. m27 3p.

Cochero.—Como tal se ofrece uno, ó como para cualquier otro trabajo de su profesion. Calle Belgrano núm. 136 se dará razon. m27—3p

Los acreedores de la testamentaría del finado D. Joaquin Abreu pueden ocurrir por el 2.° dividendo á la calle Federacion núm. 110½. m27—3p

Se desea encontrar un oficial herrero que sepa bien su oficio, como para establecer una herrería en un pueblo de campaña, teniendo quien garanta su conducta se le hará un buen partido, calle Santa Clara núm. 171. m27—3p

Secretaria de la }
Municipalidad. }

AVISO.

Por resolucion de la Municipalidad de San José de Flores, se saca á remate por lo restante del presente año, á contar del 1.° del entrante, el derecho del Puente situado sobre el Arroyo de Campana. En su consecuencia los licitadores depositarán sus propuestas cerradas en esta Secretaría hasta las 12 del dia 31 del corriente, en que se abrirán á presencia de los que concurran, y admitirá la mas ventajosa. Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaría de la Municipalidad donde estará de manifiesto la tarifa del derecho y condiciones del remate.

San José de Flores, Mayo 6 de 1856.

OTRO.

Por resolucion de la Municipalidad de San José de Flores, á las 12 en punto del dia 2 del entrante mes, se ha de rematar parte de la cuadra conocida por de "Corrales" situada en este pueblo, el remate se ejecutará por cuartos y medios cuartos de tierra, en la puerta de la Casa Municipal. Por mas pormenores ocúrrase á la Secretaría de la misma Municipalidad. m15—15p

Banco y Casa }
de Moneda. }

El Directorio ha fijado el premio del descuento á contar desde el 16 del corriente inclusive y hasta nueva resolucion, á razon de 9 p.§ al año, tanto en moneda corriente como en metálico.

De igual modo ha dispuesto que desde la misma fecha y hasta otra resolucion, se abone á los Depósitos particulares á premio, en moneda corriente y metálico, el 7½ p.§ anual. Buenos-Aires, mayo 12 de 1856. m15—10p.

Gratificacion—Se dará una buena al que entregue ó dé razon del paradero de un caballo, saino, oscuro, grande, clinudo, que se perdió el sábado á la tarde de la puerta de la Aduana, ensillado con silla inglesa en buen uso y freno del país, con riendas y cabezadas nuevas, ocurriendo á la caballeriza de D. Tomás Olivera, calle de San Martin ó en la barraca de Aguirre en Barracas. m19—8p

A los hacendados.

Se tomarán 3000 cabezas vacunas de cria a medias, las que se establecerán en campo de propiedad de los mejores del Norte, en pastos, aguada y seguridad; dando garantías a satisfaccion del interesado, sobre dicho capital. Para tratar ocúrrase a la calle de la Independencia núm. 175, desde las ocho de la mañana, hasta las 7 de la noche. m23—10p.

GARANTIDO.

¡¡¡NO MAS GOTERAS!!!

CON LA LEGITIMA TIERRA HIDRAULICA FRANCESA.

Unico establecimiento donde se encuentra dicha tierra. Calle de las Piedras No. 195, corralon de las estátuas. MAS BARATO que las baldosas y garantido contra la humedad, los ratones, hormigas etc. etc. Pisos con la legítima "tierra hidráulica" francesa, único establecimiento calle de las Piedras No. 195, corralon de las estátuas.

A LOS QUE EDIFICAN.

Calle de las Piedras número 195, corralon de las estátuas.

Se acaba de recibir un surtido completo de puertas francesas de todas clases y tamaños, molduras para cornisas y contramarcos, cerraduras francesas, pasadores idem, chimeneas idem á la moderna, etc. etc.; en fin, todo lo que es necesario para edificar casas y á precios muy baratos. m22—5p

Al Comercio—La casa de comercio establecida en esta plaza bajo la razon de Amadeo Torta y Ca., ha sido disuelta el 25 del corriente de comun acuerdo, quedando D. Miguel Torta encargado de la liquidacion. Buenos Aires, Mayo 26 de 1856.

Cárlos A. Amadeo.
Miguel Torta.

Habiendo entrado en la misma fecha el Sr. D. Antonio Devoto, como socio, la casa seguirá bajo la razon de Torta, Devoto y Ca.

Miguel Torta.
m26—5p. *Antonio Devoto.*

Quien hubiere hallado esta mañana una cartera conteniendo diez y nueve mil trescientos treinta pesos, haga la gracia de devolverla en la calle de la Independencia núm. 112 que será recompensado con la mitad de dicho dinero que es to do el caudal de quien suscribe.

m26 5p. *Luis Pelemonti.*

Interesante al que quiera emplear bien su dinero.

Se vende el muy acreditado almacen de comestibles, situado del otro lado del Puente de Barracas, teniendo el comprador accion á la llave de la casa. Para tratar y enterarse de todos los pormenores, pueden ocurrir á la casa que está enfrente de la Cancha Vieja, ó á la casa panadería de D. Gabriel Iparraguirre, que encontrarán con quien tratar. Se previene al mismo tiempo que existiendo en la misma casa del almacen una panadería, solo se vende el negocio de almacen, con condicion de ser á dinero de contado. m19—15p

SASTRERIA DEL CAPRICHO.

Calle de Cuyo núm. 195½

Pantalones hechos de un género grueso ....$					40
Idem idem de casimir de medio tiempo				60	70
Idem idem de casimir negro....			80	100	120
Chalecos de piqué negro.......				60	70
Idem de seda..............			60	70	80
Idem de terciopelo............			90	100	110
Chaquetones gruesos de paño				90	125
Paletoes y sacos de paño.......		100	135	160	200
Idem de castor muy rico......					270
Talmas..................		90	150	250	300
Bukingames	250	300	350	400	500

Talmas para niños y levitas para hombres.

Se trabaja tambien de medida. La moderacion del precio y la exactitud del trabajo agradará á las personas que deseen ocuparla. m12—27p

MUEBLES.—Piano francés de grand concert escogido por persona competente en la fábrica del célebre Pleyel, y por sus escelentes voces, es propio para un salon como el Progreso ó la Filarmónica, ó alguna persona que quiera hacerse de uno de los mejores pianos en Buenos Aires, y estando nuevo se dará por mucho menos de lo que costó en fábrica, por ausentarse su dueño, tambien hay dos magníficos espejos como de dos varas de alto y una y media de ancho, una cama matrimonial, como no hay otra en Buenos Aires, todo de palisandre macizo y sus colgaduras del mejor gusto, y otros muebles de la misma madera, y de lo mas moderno, que se podrán vender en detal ó juntos; ya sea vendida ó alquilada la casa, que es construida a la moderna y se compone de cinco piezas todas tapizadas y empapeladas, algibe, y demas oficinas, ocurra el interesado calle de Reconquista número 125. m14—15p.

Se vende la casa calle del Parque n.° 256, con nueve piezas habitables, seis de estas empapeladas y con cielo-raso; a mas tres cuartos para criados, cocina y pozo de valde, y demas oficinas necesarias; edificada en diez y siete y media varas de frente y cincuenta y cinco de fondo. En la misma casa se hallará con quien tratar, desde las 8 hasta las 11 de la mañana, y de tarde hasta la oracion. m19 6p

A los hacendados—Un individuo que dispone de un campo vasto con escelentes pastos y aguada permanente situado en el Partido de Arrecifes; desea hacerse cargo de un número de hacienda vacuna sea para crear ó para invernar, interesándolo en los productos.—Dará las garantías que se le pidan—calle de Chile número 133. m21—6p

A los carreros y dueños de caballeriza—A dos leguas de San José de Flores, camino de Matanzas, en la casa muy conocida por el estanco de Monteros. Se toman caballos á cuidar, por un precio módico mensual; y asegurando la seguridad de ellos, teniendo al efecto un campo grande de pastoreo, abundante de pasto, serán perfectamente cuidados y se podrán remitir á la ciudad los dias que indiquen los dueños, tanto siendo muchos como siendo uno solo. Tambien se toman vacunos; en el mismo establecimiento se encontrará con quien tratar. m17—15p.

15,000 pesos se dan á interes sobre finca libre de censo. Darán razon de la persona que los tiene, calle del Temple n.° 131. m21 6p

Costurera.—Se necesita una persona que haga este servicio, en la calle de Belgrano núm. 132. m26—6p

Se alquilan 3 piezas empapeladas, entabladas, y en parte amuebladas con asistencia ó sin ella, en la calle del Parque núm. 30. m26—4p

En el partido de San José de Flores, se vende un terreno con poblacion compuesto de diez cuadras cuadradas de 150 varas de lado y cuatro quintas partes de otro; con cinco cuadras de monte de tres años, zanjeado todo y cercado de paraísos y acácias. El que se interese puede ocurrir á la calle del General Lopez núm. 274, de tres á cinco de la tarde que encontrará con quien tratar. m26—6p

Chacra para alquilar.—En los Santos Lugares [cerca de donde fueron las carreras inglesas] se alquila a condiciones cómodas con hermoso terreno de 30 cuadras cuadradas, bajo zanja, con rancho de tres piezas y buen pozo de valde. Dicho terreno superior para el cultivo tiene los rastrojos, de maiz de este año y por su vecindad a la ciudad ofrece mucho lucro su trabajo. Para tratar ocúrrase a la casa quinta del Sr. Santa María en los Santos Lugares. m23 15p.

Postes, leña de durazno, ladrillos y polvo de ladrillo los hay a precios cómodos en los Santos Lugares. Para tratar ocúrrase a la casa quinta del Sr. Santa María, en los Santos Lugares. m23 15p.

Los vendedores de boletos de la Lotería, pueden ocurrir al núm. 69 Merced para obtener boletos de la *rifa de muebles* para vender á comision. m10—20p.

LIBRERIA DEL PLATA.
Calle de San Martin número 24.

Gramáticas castellanas por Alemany, por Herranz Quiroz y otros; Curso de castellano-francés por Lalougle; principios de educacion por el Canónigo Piñero; Obligaciones del hombre, tablas de cuadrados y alquileres &a., y un surtido general de libros de enseñanza y educacion, y tambien de devocionarios, y de artículos y útiles de escritorio, entre ellos plumas de oro de California, acero, ave, &a., libros y papel blanco rayado y papelería fina &a. &a.

ATENCION.

Marsella, 4 de marzo 1856.

Señor Editor del Nacional.

Muy Sr. mio: Sírvase Vd. publicar a la recepcion de esta carta el siguiente aviso en su apreciable diario de que le quedaré muy obligado.

Desde el mes de Diciembre de 1854 queda sin efecto y de ningun valor el poder otorgado por el infrascripto a favor del Sr. D. Teófilo Silvestre, lo que aviso al comercio.

Sírvase V. recibir de antemano los sentimientos de reconocimiento.

S. S. S. Q. S. M. B.
Sicard Fils.

Núm. 38—Visto en este consulado del Estado de Buenos Aires para la legalizacion y autenticacion de la firma puesta arriba por el Sr. Sicard Fils negociante de esta ciudad.

Marsella, 4 de Marzo de 1856.
El cónsul de Buenos Aires.
a23—90p. *Juan Piavello.*

CORSES—Por la fragata "Alix" Mma. Reine acaba de recibir un rico surtido de corses hechos á propósito para su casa calle del Perú núm. 4. m2—30p

Se vende la casa núm. 143 calle Reconquista; allí mismo darán razon. m12 25p.

Aviso de la Policía

Hallándose en vigencia la disposicion que prohibe entrada de carretas á la ciudad á cuatro bueyes, y siendo notable el abuso que se comete en contravencion á lo dispuesto, el Sr. Gefe ordena la repeticion de aquella, la cual establece que solo será permitido la entrada de carretas á cuatro bueyes, hasta las 10 de la mañana durante el presente mes, y hasta las once en los que sigan hasta el de Agosto inclusive, ó por la noche desde las oraciones hasta el dia siguiente á la misma hora, quedándose absolutamente prohibido traer bueyes atados á la culata; en la inteligencia que los que se encuentren en el resto del dia á mas de una yunta, se les aplicará la multa de cincuenta pesos que estaba acordado.

En consecuencia, los comisarios y demas agentes de policía son encargados del cumplimiento de la anterior disposicion que se publicará por los diarios para que llegue á conocimiento de todos.

Buenos Aires, Abril 10 de 1856.

S. Mendez

Se vende ó se alquila una casa recien edificada en el centro del nuevo pueblo de Belgrano, dista pues una cuadra del camino real de San Isidro y media de la plaza. Para tratar ocúrrase á la confitería esquina de la calle de Belgrano y Buen Orden, en la misma confitería se encontrará en venta manteca por mayor y al menudeo.

Baratillo de talmas en la calle de la Piedad al lado del n.° 243, se encuentra un gran surtido de talmas de todas clase, para hombres y niños, y paletos de castor, piloto, de paño y de otras clases. m16 15p

Se alquila una casa, (bastante cómoda para una familia,) de la iglesia del Socorro una cuadra para las Cinco Esquinas, a mano izquierda, para tratar ocúrrase a la calle la Defensa núm. 57 y 59. m22—8p

A LAS ALMAS PIADOSAS.

Un desgraciado jóven Argentino, que ha veintiun año jime en el lecho del dolor, tullido y en tan lamentable estado; huérfano de padre y madre, porque hace cuatro meses que falleció dicha señora y sin mas recurso para su subsistencia, que la piedad característica del público a quien implora por el amor de Dios, se digne prodigarle su beneficencia, dignándose pasar por su habitacion calle de San José al lado del núm. 55, y se llama Florencio Robles.

Aviso de la Policía

Se previene á los dueños de toda clase de rodados que tengan que transitar en las calles, que deben ocurrir con sus patentes á este departamento á sacar las tablillas con el número correspondiente, en la inteligencia que de no verificarlo hasta el 30 de Junio próximo serán penados con sujecion á las superiores disposiciones vigentes.—Buenos Aires, 28 de Abril de 1856.

Por órden del Sr. Gefe.
El Comisario de Ordenes.
Santiago Mendez.

AL COMERCIO.

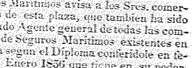

El Agente de la Compañía Oriental de Seguros Marítimos avisa a los Sres. comerciantes de esta plaza, que tambien ha sido nombrado Agente general de todas las compañías de Seguros Marítimos existentes en Génova segun el Diploma conferidole en fecha 24 Enero 1856 que tiene en su poder. Calle de Cuyo núm. 48.

Buenos Aires 24 Marzo 1856.
El Agente general
m24—90p. *Carlos G. Rossi.*

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.		AMERICA.	
Londres....	9 de Abril	Nueva-York	1 de Marzo
Liverpool..	9 id.	Boston.....	1 id.
Paris......	8 id.	Baltimore..	1 id.
Havre......	8 id.	Habana.....	29 id.
Génova.....	8 id.	Valparaiso.	14 de Febrero
Madrid.....	8 id.	Rio Janeiro.	13 de Mayo.
Málaga.....	11 id.	Rio Grande	13 id.
Amberes....	6 id.	Montevideo.	24 id.

Señales para indicar la llegada de la correspondencia.

Gallardete Punzó.................Paquete ingles.
" Azul...................Montevideo.
" Blanco.................Santa Fé.
" Verde..................Chile.
" Amarillo...............Perú.
" Celeste y blanco.........Estado de B. A.

Mensagerías Argentinas y Correos del Estado.

Planilla demostrativa de los dias de salida y regreso de las correspondencias á la campaña y provincias del interior, que conducen dichas diligencias.

Navarro, Chivilcoy y Bragado, los dias 4, 14 y 24.
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario, el 6 y 22 con cartas y periódicos y el 14 y 29 correos á la lijera.
Villa de Lujan, Salto, Pergamino, Rojas, Fortin de Areco y Federacion, los dias 10, 20 y 30.
Villa de Mercedes, y Chivilcoy todos los Viernes.
Lobos, todos los Jueves.
Lobos, y 25 de Mayo, los dias 3, 13 y 23.
Cañuelas, Monte los dias 5, 15, y 25.
Dolores y Chascomus, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 23, 25, 27 y 30.
Ranchos y Tandil, los dias 7 y 21.
Azul y Tapalqué los dias 6 y 22.
Capilla del Señor, Zárate, Baradero, San Pedro, San Antonio de Areco, los dias 9, 19 y 29.

LLEGADAS.

Del Rosario, los dias 2 y 16. Id. Pergamino 7, 17 y 27. Id. Villa de Mercedes y Chivilcoy los Martes. Id. Bragado, 1, 11 y 21. Id. Lobos los Lúnes. Id. 25 de Mayo, 10, 20 y 30. Id. Monte, 5, 15 y 25.

DIAS DE SALIDA.

De Dolores, Ranchos y Tandil, los dias 1 y 17. Id. Fuerte Azul, 2 y 16. Id. San Pedro, 7, 17 y 27.

NOTA.—Los boletos se despachan para todas las carreras, en la Administracion calle Santa Rosa número 125, y ademas para las del Oeste y Norte en la Plaza de Lorea, almacen de D. Benito Santiago.

Editor responsable—D. ROSENDO LABARDEN.